



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**



**Consejo de la Juventud  
de Extremadura**

**CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO 2019**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## ÍNDICE

A	BALANCE.....	1
B	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	3
C	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	5
	C.1 Liquidación del Presupuesto de Gastos.....	7
	C.2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos.....	23
	C.4 Resultado Presupuestario.....	28
D	MEMORIA.....	30
	D1 Organización.....	34
	D.2 Estado operativo.....	59
	D.3 Información de carácter financiero.....	62
	D.3.1 Cuadro de Financiación.....	63
	D.3.2 Remanente de Tesorería.....	67
	D.3.3 Tesorería.....	68
	D.4 Información sobre la ejecución del gasto público.....	71
	D.4.1 Modificaciones de crédito.....	72
	D.4.2 Remanentes de Crédito.....	84
	D.4.3 Clasificación Funcional del Gasto.....	92
	D.4.4 Ejecución de Proyectos de Gasto.....	95
	D.4.5 Contratación administrativa.....	97
	D.4.5.A Procedimientos y formas de adjudicación.....	98
	D.4.5.B Situación de los contratos.....	103
	D.4.8 Personal.....	106
	D.4.11 Obligaciones de presupuestos cerrados.....	108



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.4.12	Compromisos de gastos con cargo a ptos. de ejercicios posteriores .....	114
D.5	Información sobre la ejecución del ingreso público. ....	119
D.5.1	Procesos de gestión de los Ingresos Públicos. ....	120
D.5.1.A	Derechos presupuestarios reconocidos netos. ....	121
D.5.1.A1	Derechos presupuestarios reconocidos. ....	124
D.5.1.A2	Anulación de derechos presupuestarios. ....	127
D.5.1.B	Recaudación neta. ....	130
D.5.1.C	Derechos cancelados. ....	133
D.5.2	Devolución de ingresos .....	135
D.5.3.A	Transferencias de capital recibidas. ....	138
D.5.3.C	Transferencias corrientes recibidas. ....	140
D.5.5.4	Modificaciones al Remanente de Tesorería inicial. ....	142
D.5.6	Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. ....	144
D.5.6.A	Derechos a cobrar netos. ....	145
D.5.6.B	De los derechos cancelados. ....	148
D.5.6.C	De los derechos pendientes de cobro. ....	150
D.7	Información sobre el inmovilizado no financiero. ....	152
D.7.2	Inmovilizado material. ....	153
D.11	Estado de operaciones no presupuestarias. ....	155
D.11.1	Deudores no presupuestarios. ....	156
D.11.2	Acreedores no presupuestarios. ....	158
D.11.3	Partidas pendientes de aplicación. ....	160



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## A.- BALANCE



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## A.- BALANCE DE SITUACION.

A.(1)

Ejercicio 2019

CUENTA	ACTIVO	Ej. Corriente	Ej. Anterior	CUENTA	PASIVO	Ej. Corriente	Ej. Anterior
200	AINMOVILIZADO	27010,38	29796,85	100	AFONDOS PROPIOS	274371,03	304965,95
201	1. Inversiones destinadas al uso general			101	I. Patrimonio	304965,95	199524,21
202	1. Terrenos y bienes naturales			103	1. Patrimonio recibido en adscripción	304965,95	199524,21
206	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			(107)	3. Patrimonio recibido en cesión		
	3. Bienes comunales			(108)	4. Patrimonio entregado en adscripción		
	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(109)	5. Patrimonio entregado en cesión		
210	II. Inmovilizaciones inmateriales			11	6. Patrimonio entregado al uso general		
212	1. Gastos de investigación y desarrollo				II. Reservas		
215	2. Propiedad industrial				III. Resultados de ejercicios anteriores		
216	3. Aplicaciones informáticas			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
217	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
219	5. Derechos sobre bienes el régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	30594,92-	105441,74
(281)	6. Otro inmovilizado inmaterial				BIPROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	7. Amortizaciones			14	C. IACREEDORES A LARGO PLAZO		
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	27010,38	29796,85		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	1. Terrenos y construcciones			150	1. Obligaciones y bonos		
226	2. Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	25449,60	25449,60	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
227,228,229	3. Mobiliario	46281,81	44368,80	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
(282)	4. Otro inmovilizado	44721,03-	40021,55-	158,159	4. Deudas en moneda extranjera		
23	5. Amortizaciones			170,176	III. Otras deudas a largo plazo		
	IV. Inversiones gestionadas			171,175,177	1. Deudas con entidades de crédito		
	V. Inversiones financieras permanentes			173,179	2. Otras deudas		
250,251,256	I. Cartera de valores a largo plazo			180,185	3. Deudas en moneda extranjera		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				III. Descambios pendientes sobre acciones no exigidos		
(297)	4. Provisión				DIACREEDORES A CORTO PLAZO	15555,33	22607,56
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
27	BIGASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	262915,98	297776,66	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
	C. IACTIVO CIRCULANTE			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
	I. Existencias			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
30	1. Comerciales			508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos				II. Deudas con entidades de crédito		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			520	1. Préstamos y otras deudas		
35	4. Productos terminados			526	2. Deudas por intereses		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados				III. Acreedores	15555,33	22607,56
(39)	6. Provisiones			40	1. Acreedores presupuestarios	1673,25	5736,68
43	II. Deudores		4424,00	41	2. Acreedores no presupuestarios		
44	1. Deudores presupuestarios		4424,00	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub		
45	2. Deud. por admón. de recursos			475,476,477	4. Administraciones Públicas		
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub			521,523,527,528,	5. Otros acreedores	10938,24	13844,60
550,555,556,558	4. Administraciones Públicas			529,550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2943,84	3026,28
(490)	5. Otros deudores			560,561	IV. Ajustes por periodificación		
	6. Provisiones			485,585	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales				1. Provisión para devolución de impuestos		
542,543,544,545,	1. Cartera de valores a corto plazo			495			
547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería	262915,98	293352,66				
480,580	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL .....	289926,36	327573,51		TOTAL GENERAL .....	289926,36	327573,51



**B .- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL.**





**C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### C ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

#### C.1 Liquidación del Presupuesto de Gastos.

C.1.1 Resumen por Secciones.

C.1.2 Resumen por Grupos de Función.

C.1.3 Resumen por Capítulos.

#### C.2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

. Resumen por Capítulos

#### C.4 Resultado Presupuestario.



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

#### **1 .- Liquidación del Presupuesto de Gastos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD		253B Promoción y servicios a la juventud						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>									
10	Cargos públicos y asimilados	25.482,00	0,00	25.482,00	25.481,40	25.481,40	0,60			
101	Retribuciones de altos cargos	25.482,00	0,00	25.482,00	25.481,40	25.481,40	0,60			
101.00	Retribuciones de altos cargos	25.482,00	0,00	25.482,00	25.481,40	25.481,40	0,60			
12	Funcionarios y estatutarios	170.702,00	4.526,92	175.228,92	173.463,31	173.463,31	1.765,61			
120	Retribuciones básicas de función	81.238,00	0,00	81.238,00	80.020,58	80.020,58	1.217,42			
120.00	Sueldos del subgrupo A1 y grupo	31.194,00	0,00	31.194,00	31.193,44	31.193,44	0,56			
120.03	Sueldos del subgrupo C2 y grupo	35.614,00	0,00	35.614,00	34.488,11	34.488,11	1.125,89			
120.05	Trienios	14.429,00	0,00	14.429,00	14.339,03	14.339,03	89,97			
120.06	Otras retribuciones básicas	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00			
121	Retribuciones complementarias de	89.464,00	4.526,92	93.990,92	93.442,73	93.442,73	548,19			
121.00	Complemento de destino	41.794,00	1.632,68	43.426,68	42.641,50	42.641,50	785,18			
121.01	Complemento específico	41.006,00	0,00	41.006,00	40.140,07	40.140,07	865,93			
121.06	Complemento de carrera profesión	6.663,00	2.894,24	9.557,24	9.548,79	9.548,79	8,45			
121.90	Prestación complementaria por i	1,00	0,00	1,00	1.112,37	1.112,37	1.111,37-			
15	Incentivos al rendimiento	646,00	646,00-	0,00	0,00	0,00	0,00			
151	Gratificaciones	646,00	646,00-	0,00	0,00	0,00	0,00			
151.00	Gratificaciones	646,00	646,00-	0,00	0,00	0,00	0,00			
16	Cuotas, prestac. y gastos soc. a	53.066,00	2.501,50	55.567,50	53.210,97	53.210,97	2.356,53			
160	Cuotas sociales	53.066,00	2.501,50	55.567,50	53.210,97	53.210,97	2.356,53			
160.00	Cuotas sociales	53.065,00	888,75	53.953,75	51.177,69	51.177,69	2.776,06			
160.90	Prestación por incapacidad tempo	1,00	1.612,75	1.613,75	2.033,28	2.033,28	419,53-			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(2)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD				REMANENTES DE CRÉDITO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	253B			
		Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS		
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>248.886,00</b>	<b>6.352,42</b>	<b>256.278,42</b>	<b>252.155,68</b>	<b>4.122,74</b>
	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SE</b>					
20	Arrendamientos y cánones	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	Arrendamientos de maquinaria, in	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203.00	Arrendamientos de maquinaria, in	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Arrendamientos de medios de tran	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204.00	Arrendamientos de material de tr	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Arrendamientos de mobiliario y e	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205.00	Arrendamientos de mobiliario y e	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Arrendamientos de equipos para p	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206.00	Arrendamientos de equipos para p	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	Arrendamientos de otro inmoviliz	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208.00	Arrendamientos de otro inmoviliz	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	<b>Reparaciones, mantenimiento y co</b>	<b>6.649,00</b>	<b>2.643,98-</b>	<b>4.005,02</b>	<b>2.852,09</b>	<b>1.152,93</b>
212	Edificios y otras construcciones	2.173,00	1.837,98-	335,02	335,02	0,00
212.00	Edificios y otras construcciones	2.173,00	1.837,98-	335,02	335,02	0,00
213	Maquinaria, instalaciones y util	2.834,00	0,00	2.834,00	2.360,47	473,53
213.00	Maquinaria, instalaciones y util	2.834,00	0,00	2.834,00	2.360,47	473,53
214	Elementos de transporte	836,00	0,00	836,00	156,60	679,40
214.00	Elementos de transporte	836,00	0,00	836,00	156,60	679,40
215	Mobiliario y enseres	569,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215.00	Mobiliario y enseres	569,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Equipos para procesos de informa	237,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216.00	Equipos para procesos de informa	237,00	0,00	0,00	0,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

C.1.1.(3)

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
22	Material, suministros y otros	260.340,00	2.898,44-	257.501,56	198.296,74	165.469,87	72.037,69			
220	Material de oficina	10.645,00	2.898,44-	7.806,56	4.261,67	4.261,67	3.544,89			
220.00	Ordinario no inventariable	7.665,00	2.898,44-	4.826,56	3.032,47	3.032,47	1.794,09			
220.01	Prensa, revistas, libros y otras	883,00	0,00	883,00	1.229,20	1.229,20	346,20-			
220.02	Material informático no inventar	2.097,00	0,00	2.097,00	0,00	0,00	2.097,00			
221	Suministros	12.697,00	0,00	12.697,00	14.250,76	11.448,84	1.248,16			
221.00	Energía eléctrica	7.565,00	0,00	7.565,00	6.563,19	6.563,19	1.001,81			
221.01	Agua	291,00	0,00	291,00	0,00	0,00	291,00			
221.03	Combustible	3.693,00	0,00	3.693,00	4.000,00	1.198,08	2.494,92			
221.05	Alimentación	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00			
221.08	Material deportivo, didáctico y	48,00	0,00	48,00	100,20	100,20	52,20-			
221.99	Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	3.587,37	3.587,37	2.587,37-			
222	Comunicaciones	18.697,00	0,00	18.697,00	17.464,24	14.221,75	4.475,25			
222.00	Servicios de telecomunicaciones	12.069,00	0,00	12.069,00	12.432,24	10.490,88	1.578,12			
222.01	Postales y mensajería	6.628,00	0,00	6.628,00	5.032,00	3.730,87	2.897,13			
223	Transportes	3.041,00	0,00	3.041,00	0,00	0,00	3.041,00			
223.00	Transportes	3.041,00	0,00	3.041,00	0,00	0,00	3.041,00			
224	Primas de seguros	7.000,00	0,00	7.000,00	6.003,03	6.003,03	996,97			
224.00	Primas de seguros	7.000,00	0,00	7.000,00	6.003,03	6.003,03	996,97			
225	Tributos	200,00	0,00	200,00	52,82	52,82	147,18			
225.09	Otros tributos	200,00	0,00	200,00	52,82	52,82	147,18			
226	Gastos diversos	92.353,00	0,00	92.353,00	75.877,38	75.877,38	16.475,67			
226.02	Publicidad y divulgación informa	5.197,00	0,00	5.197,00	4.587,65	4.587,65	609,35			
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	65.075,00	0,00	65.075,00	61.865,09	61.865,09	3.209,91			
226.09	Actividades culturales y deporti	20.063,00	0,00	20.063,00	9.424,59	9.424,59	10.638,41			
226.99	Otros gastos diversos	2.018,00	0,00	2.018,00	0,00	0,00	2.018,00			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)

C.1.1.(4)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	253B	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				
		Promoción y servicios a la juventud								
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	
227	Trabajos realizados por otras em			115.707,00	0,00	115.707,00	80.386,89	73.598,43	42.108,57	
227.00	Limpieza y aseo			4.797,00	0,00	4.797,00	4.756,26	4.026,26	770,74	
227.01	Seguridad			291,00	0,00	291,00	0,00	0,00	291,00	
227.03	Postales y mensajería			300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	
227.04	Custodia, depósito y almacenaje			633,00	0,00	633,00	0,00	0,00	633,00	
227.06	Estudios y trabajos técnicos			104.492,00	0,00	104.492,00	72.494,15	66.437,69	38.054,31	
227.09	Servicios contratados de carácter			3.097,00	0,00	3.097,00	2.936,48	2.936,48	160,52	
227.99	Otros trabajos			2.097,00	0,00	2.097,00	198,00	198,00	1.899,00	
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del se</b>			<b>8.417,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.417,00</b>	<b>3.713,96</b>	<b>3.713,96</b>	<b>4.703,04</b>	
230	Alojamiento y manutención			1.167,00	0,00	1.167,00	148,22	148,22	1.018,78	
230.00	Alojamiento y manutención			1.167,00	0,00	1.167,00	148,22	148,22	1.018,78	
231	Gastos de viaje			3.000,00	0,00	3.000,00	795,74	795,74	2.204,26	
231.00	Gastos de viaje			3.000,00	0,00	3.000,00	795,74	795,74	2.204,26	
233	Asistencias			4.250,00	0,00	4.250,00	2.770,00	2.770,00	1.480,00	
233.00	Asistencias			4.250,00	0,00	4.250,00	2.770,00	2.770,00	1.480,00	
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>			<b>276.306,00</b>	<b>6.382,42-</b>	<b>269.923,58</b>	<b>204.862,79</b>	<b>192.029,92</b>	<b>77.893,66</b>	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>									
62	Inv. nueva asociada al funcion.			10.863,00	0,00	10.863,00	1.913,01	1.913,01	8.749,99	
625	Mobiliario			1.867,00	0,00	1.867,00	0,00	0,00	1.867,00	
625.00	Mobiliario			1.867,00	0,00	1.867,00	0,00	0,00	1.867,00	
626	Equipos para procesos de informa			534,00	0,00	534,00	1.913,01	1.913,01	1.379,01-	
626.00	Equipos para procesos de informa			534,00	0,00	534,00	1.913,01	1.913,01	1.379,01-	
629	Otros activos materiales			8.262,00	0,00	8.262,00	0,00	0,00	8.262,00	



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**C.1.1.(5)**

**1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)**

**Ejercicio 2019**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	253B	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				
629.00	Otros activos materiales	8.262,00	0,00	8.262,00	0,00	8.262,00	0,00	0,00	8.262,00	
<b>64</b>	<b>Inversión inmaterial</b>	<b>98.691,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.691,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.691,00</b>	<b>28.945,88</b>	<b>28.945,88</b>	<b>64.345,12</b>	
641	Estudios y trabajos técnicos	89.750,00	0,00	89.750,00	0,00	89.750,00	16.055,69	16.055,69	73.694,31	
641.00	Estudios y trabajos técnicos	89.750,00	0,00	89.750,00	0,00	89.750,00	16.055,69	16.055,69	73.694,31	
642	Inversión en publicidad y promoc	3.941,00	0,00	3.941,00	0,00	3.941,00	13.290,19	13.290,19	9.349,19-	
642.00	Inversión en publicidad y promoc	3.941,00	0,00	3.941,00	0,00	3.941,00	13.290,19	13.290,19	9.349,19-	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>31.258,89</b>	<b>31.258,89</b>	<b>73.095,11</b>	
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>488.277,38</b>	<b>475.444,49</b>	<b>155.111,51</b>	
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>488.277,38</b>	<b>475.444,49</b>	<b>155.111,51</b>	
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>488.277,38</b>	<b>475.444,49</b>	<b>155.111,51</b>	



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)**

C.1.1.(R.1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud								
CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO			
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
	Total Capítulo 1	349.896,00	6.382,42	256.278,42	252.155,66	252.155,66	4.122,74			
	Total Capítulo 2	276.306,00	6.382,42-	289.923,58	204.862,79	192.029,92	77.893,66			
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	526.202,00	0,00	526.202,00	457.018,47	444.185,60	82.016,40			
	Total Capítulo 6	104.354,00	0,00	104.354,00	31.258,89	31.258,89	73.095,11			
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	104.354,00	0,00	104.354,00	31.258,89	31.258,89	73.095,11			
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	630.556,00	0,00	630.556,00	488.277,36	475.444,49	155.111,51			
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	630.556,00	0,00	630.556,00	488.277,36	475.444,49	155.111,51			





**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)**

C.1.1.(R.2)

**Ejercicio 2019**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES				DEFINITIVOS
	Total Capítulo 1	249.896,00	6.382,42	256.278,42	252.155,68	4.122,74	
	Total Capítulo 2	276.306,00	6.382,42-	269.923,58	204.862,79	77.993,66	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>526.202,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.202,00</b>	<b>444.165,60</b>	<b>82.016,40</b>	
	Total Capítulo 6	104.354,00	0,00	104.354,00	31.258,89	73.095,11	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>31.258,89</b>	<b>73.095,11</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>155.111,51</b>	
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>155.111,51</b>	



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (1ª Parte)**

**C.1.1.(R.3)**

**Ejercicio 2019**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				
	Total Capítulo 1	249.896,00	6.382,42	256.278,42	252.155,68	252.155,68	4.122,74	
	Total Capítulo 2	278.306,00	6.382,42-	289.923,58	204.862,79	192.029,92	77.893,66	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	528.202,00	0,00	526.202,00	457.018,47	444.185,60	82.018,40	
	Total Capítulo 6	104.354,00	0,00	104.354,00	31.258,89	31.258,89	73.095,11	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	104.354,00	0,00	104.354,00	31.258,89	31.258,89	73.095,11	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	630.556,00	0,00	630.556,00	488.277,36	475.444,49	155.111,51	
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	630.556,00	0,00	630.556,00	488.277,36	475.444,49	155.111,51	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019				
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>									
10	Cargos públicos y asimilados	25.481,40	0,00	25.481,40	25.481,40	0,00	0,00			
101	Retribuciones de altos cargos	25.481,40	0,00	25.481,40	25.481,40	0,00	0,00			
101.00	Retribuciones de altos cargos	25.481,40	0,00	25.481,40	25.481,40	0,00	0,00			
12	Funcionarios y estatutarios	173.468,31	0,00	173.468,31	173.468,31	0,00	0,00			
120	Retribuciones básicas de función	80.020,58	0,00	80.020,58	80.020,58	0,00	0,00			
120.00	Sueldos del subgrupo A1 y grupo	31.198,44	0,00	31.198,44	31.198,44	0,00	0,00			
120.03	Sueldos del subgrupo C2 y grupo	34.488,11	0,00	34.488,11	34.488,11	0,00	0,00			
120.05	Trienios	14.339,03	0,00	14.339,03	14.339,03	0,00	0,00			
121	Retribuciones complementarias de	93.442,73	0,00	93.442,73	93.442,73	0,00	0,00			
121.00	Complemento de destino	42.641,50	0,00	42.641,50	42.641,50	0,00	0,00			
121.01	Complemento específico	40.140,07	0,00	40.140,07	40.140,07	0,00	0,00			
121.06	Complemento de carrera profesiona	9.548,79	0,00	9.548,79	9.548,79	0,00	0,00			
121.90	Prestación complementaria por i	1.112,37	0,00	1.112,37	1.112,37	0,00	0,00			
16	Cuotas, prestac. y gastos soc. a	53.210,97	0,00	53.210,97	53.210,97	0,00	0,00			
160	Cuotas sociales	53.210,97	0,00	53.210,97	53.210,97	0,00	0,00			
160.00	Cuotas sociales	51.177,69	0,00	51.177,69	51.177,69	0,00	0,00			
160.90	Prestación por incapacidad tempo	2.033,28	0,00	2.033,28	2.033,28	0,00	0,00			
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>252.155,68</b>	<b>0,00</b>	<b>252.155,68</b>	<b>252.155,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SE</b>									



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(2)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019
21	<b>Reparaciones, mantenimiento y co</b>	<b>2.852,09</b>	<b>0,00</b>	<b>2.852,09</b>	<b>2.852,09</b>	<b>0,00</b>
212	Edificios y otras construcciones	335,02	0,00	335,02	335,02	0,00
212.00	Edificios y otras construcciones	335,02	0,00	335,02	335,02	0,00
213	Maquinaria, instalaciones y util	2.360,47	0,00	2.360,47	2.360,47	0,00
213.00	Maquinaria, instalaciones y util	2.360,47	0,00	2.360,47	2.360,47	0,00
214	Elementos de transporte	156,60	0,00	156,60	156,60	0,00
214.00	Elementos de transporte	156,60	0,00	156,60	156,60	0,00
22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>185.463,87</b>	<b>0,00</b>	<b>185.463,87</b>	<b>185.463,87</b>	<b>0,00</b>
220	Material de oficina	4.261,67	0,00	4.261,67	4.261,67	0,00
220.00	Ordinario no inventariable	3.032,47	0,00	3.032,47	3.032,47	0,00
220.01	Prensa, revistas, libros y otras	1.229,20	0,00	1.229,20	1.229,20	0,00
221	Suministros	11.448,84	0,00	11.448,84	11.448,84	0,00
221.00	Energía eléctrica	6.563,19	0,00	6.563,19	6.563,19	0,00
221.03	Combustible	1.198,08	0,00	1.198,08	1.198,08	0,00
221.06	Material deportivo, didáctico y	100,20	0,00	100,20	100,20	0,00
221.99	Otros suministros	3.587,37	0,00	3.587,37	3.587,37	0,00
222	Comunicaciones	14.221,75	0,00	14.221,75	14.221,75	0,00
222.00	Servicios de telecomunicaciones	10.490,88	0,00	10.490,88	10.490,88	0,00
222.01	Postales y mensajería	3.730,87	0,00	3.730,87	3.730,87	0,00
224	Primas de seguros	6.003,03	0,00	6.003,03	6.003,03	0,00
224.00	Primas de seguros	6.003,03	0,00	6.003,03	6.003,03	0,00
225	Tributos	52,82	0,00	52,82	52,82	0,00
225.09	Otros tributos	52,82	0,00	52,82	52,82	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

C.1.2.(3)

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019				
226	Gastos diversos	75.877,33	0,00	75.877,33	75.877,33	0,00				
226.02	Publicidad y divulgación informa	4.587,65	0,00	4.587,65	4.587,65	0,00				
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	61.865,09	0,00	61.865,09	61.865,09	0,00				
226.09	Actividades culturales y deporti	9.424,59	0,00	9.424,59	9.424,59	0,00				
227	Trabajos realizados por otras em	73.598,43	0,00	73.598,43	73.598,43	0,00				
227.00	Limpieza y aseo	4.026,26	0,00	4.026,26	4.026,26	0,00				
227.06	Estudios y trabajos técnicos	66.437,69	0,00	66.437,69	66.437,69	0,00				
227.09	Servicios contratados de carácter	2.936,48	0,00	2.936,48	2.936,48	0,00				
227.99	Otros trabajos	198,00	0,00	198,00	198,00	0,00				
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del se</b>	<b>3.713,96</b>	<b>0,00</b>	<b>3.713,96</b>	<b>3.713,96</b>	<b>0,00</b>				
230	Alojamiento y manutención	148,22	0,00	148,22	148,22	0,00				
230.00	Alojamiento y manutención	148,22	0,00	148,22	148,22	0,00				
231	Gastos de viaje	795,74	0,00	795,74	795,74	0,00				
231.00	Gastos de viaje	795,74	0,00	795,74	795,74	0,00				
233	Asistencias	2.770,00	0,00	2.770,00	2.770,00	0,00				
233.00	Asistencias	2.770,00	0,00	2.770,00	2.770,00	0,00				
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>		<b>192.029,92</b>	<b>0,00</b>	<b>192.029,92</b>	<b>192.029,92</b>	<b>0,00</b>				
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>									
62	Inv. nueva asociada al funcion.	1.913,01	0,00	1.913,01	1.913,01	0,00				
626	Equipos para procesos de informa	1.913,01	0,00	1.913,01	1.913,01	0,00				
626.00	Equipos para procesos de informa	1.913,01	0,00	1.913,01	1.913,01	0,00				



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(4)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019
64	<b>Inversión inmaterial</b>	<b>29.345,88</b>	<b>0,00</b>	<b>29.345,88</b>	<b>29.345,88</b>	<b>0,00</b>
641	Estudios y trabajos técnicos	16.055,69	0,00	16.055,69	16.055,69	0,00
641.00	Estudios y trabajos técnicos	16.055,69	0,00	16.055,69	16.055,69	0,00
642	Inversión en publicidad y promoc	13.290,19	0,00	13.290,19	13.290,19	0,00
642.00	Inversión en publicidad y promoc	13.290,19	0,00	13.290,19	13.290,19	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>31.258,89</b>	<b>0,00</b>	<b>31.258,89</b>	<b>31.258,89</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(R.1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDTES. DE PAGO HASTA 31-12-2019			
	Total Capítulo 1	252.155,68	0,00	252.155,68	252.155,68	0,00			
	Total Capítulo 2	192.029,92	0,00	192.029,92	192.029,92	0,00			
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>444.185,60</b>	<b>0,00</b>	<b>444.185,60</b>	<b>444.185,60</b>	<b>0,00</b>			
	Total Capítulo 6	31.258,89	0,00	31.258,89	31.258,89	0,00			
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>31.258,89</b>	<b>0,00</b>	<b>31.258,89</b>	<b>31.258,89</b>	<b>0,00</b>			
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>			
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(R.2)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019	
	Total Capítulo 1	252.155,68	0,00	252.155,68	252.155,68	0,00	
	Total Capítulo 2	192.029,92	0,00	192.029,92	192.029,92	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>444.185,60</b>	<b>0,00</b>	<b>444.185,60</b>	<b>444.185,60</b>	<b>0,00</b>	
	Total Capítulo 6	31.258,89	0,00	31.258,89	31.258,89	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>31.258,89</b>	<b>0,00</b>	<b>31.258,89</b>	<b>31.258,89</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 1.- Liquidación del Presupuesto de Gastos. (2ª Parte)

C.1.2.(R.3)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019	
	Total Capítulo 1	252.155,68	0,00	252.155,68	252.155,68	0,00	
	Total Capítulo 2	192.029,92	0,00	192.029,92	192.029,92	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	444.185,60	0,00	444.185,60	444.185,60	0,00	
	Total Capítulo 6	31.256,89	0,00	31.256,89	31.256,89	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	31.256,89	0,00	31.256,89	31.256,89	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	475.444,49	0,00	475.444,49	475.444,49	0,00	
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	475.444,49	0,00	475.444,49	475.444,49	0,00	



**C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

**2 .- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.**



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (1ª Parte)**

**C.2.1.(1)**

**Ejercicio 2019**

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
41	Transferencias corrientes de la Administración d la Comunidad Autonoma	526.202,00	0,00	526.202,00
410	Transferencias corrientes de la Administración d la Comunidad Autonoma	526.202,00	0,00	526.202,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>526.202,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.202,00</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
71	Transferencias de capital de Administración de la Comunidad Autonoma	104.354,00	0,00	104.354,00
710	Transferencias de capital de la Administración de la Comunidad Autono	104.354,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (1ª Parte)

C.2.1.(R.1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	
		INICIALES	DEFINITIVAS
	Total Capitulo 4	526.202,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	526.202,00	0,00
	Total Capitulo 7	104.354,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	104.354,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	630.556,00	0,00
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	630.556,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (2ª Parte)

C.2.2.(1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
40	Transferencias corrientes del Estado	3.884,00-	3.884,00-	0,00	0,00
409	Otras Transf. corr. del Estado	3.884,00-	3.884,00-	0,00	0,00
41	Transferencias corrientes de la Administración d la Comunidad Autónoma	350.632,35	350.632,35	0,00	0,00
410	Transferencias corrientes de la Administración d la Comunidad Autónoma	350.632,35	350.632,35	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>346.746,35</b>	<b>346.746,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
71	Transferencias de capital de Administración de la Comunidad Autónoma	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
710	Transferencias de capital de la Administración de la Comunidad Autónoma	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>451.102,35</b>	<b>451.102,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 2.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos. (2ª Parte)

C.2.2.(R.1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	Total Capítulo 4	346.748,35	346.748,35	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	346.748,35	346.748,35	0,00	0,00
	Total Capítulo 7	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	104.354,00	104.354,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	451.102,35	451.102,35	0,00	0,00
	TOTAL OFICINA POR CAPÍTULOS	451.102,35	451.102,35	0,00	0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C .- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

**4 .- Resultado Presupuestario.**



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**C.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

**4.- Resultado Presupuestario.**

**C.4.(1)**

**Ejercicio 2019**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras. ....	451. 102, 35	475. 444, 49	24. 342, 14-
2. (+) Operaciones con activos financieros. ....			
3. (+) Operaciones comerciales. ....			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3) .....</b>	<b>451. 102, 35</b>	<b>475. 444, 49</b>	<b>24. 342, 14-</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS .....</b>			
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO ( I + II ) .....</b>			<b>24. 342, 14-</b>
4. (+)Créditos gastados financiados con remanente de tesorería .....			
5. (-)Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada .....			
6. (+)Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada .....			
<b>IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6) .....</b>			<b>24. 342, 14-</b>





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**D .- MEMORIA.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D MEMORIA.

#### D.1 Organización.

#### D.2 Estado Operativo.

#### D.3 Información de carácter financiero.

##### D.3.1) Cuadro Financiación.

. Cuadro de Financiación.

. Variación del capital circulante.

##### D.3.2) Remanente de Tesorería.

. Estado del Remanente de Tesorería.

##### D.3.3) Tesorería.

. Estado de la Tesorería.

. Estado del flujo neto de Tesorería.

#### D.4 Información sobre la ejecución del gasto público.

##### D.4.1) Modificaciones de crédito.

D.4.1.1 Resumen por Secciones.

D.4.1.2 Resumen por Grupos de Función.

D.4.1.3 Resumen por Capítulos.

D.4.1.4 Financiación.

##### D.4.2) Remanentes de Crédito.

D.4.2.1 Resumen por Secciones.

D.4.2.2 Resumen por Grupos de Función.

D.4.2.3 Resumen por Capítulos.

##### D.4.3) Clasificación Funcional del Gasto.

##### D.4.4) Ejecución de Superproyectos de inversión.

##### D.4.5) Contratación administrativa.

D.4.5.A) Procedimientos y formas de adjudicación.

D.4.5.B) Situación de los contratos.

##### D.4.6) Subvenciones y Transferencias concedidas.

D.4.6.A) Subvenciones y Transferencias corrientes concedidas.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- D.4.6.B) Subvenciones y Transferencias de capital concedidas.
- D.4.8) Personal.
- D.4.11) Obligaciones de Presupuestos cerrados.
  - D.4.11.1 Resumen por Secciones.
  - D.4.11.2 Resumen por Grupos de Función.
  - D.4.11.3 Resumen por Capítulos.
- D.4.12) Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
  - D.4.12.1 Resumen por Secciones.
  - D.4.12.2 Resumen por Grupos de Función.
  - D.4.12.3 Resumen por Capítulos.
- D.5 Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.
  - D.5.1) Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.
    - D.5.1.A) Derechos presupuestarios reconocidos netos.
      - D.5.1.A1) Derechos presupuestarios reconocidos.
      - D.5.1.A2) Anulación de derechos presupuestarios.
    - D.5.1.B) Recaudación neta.
    - D.5.1.C) Derechos cancelados.
  - D.5.2) Devolución de Ingresos.
  - D.5.5) Aplicación del remanente de Tesorería.
    - . Créditos gastados financiados con Remanentes.
    - . Modificaciones al Remanente inicial.
  - D.5.6) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados
    - D.5.6.A) Derechos a cobrar netos.
    - D.5.6.B) De los derechos cancelados.
    - D.5.6.C) De los derechos pendientes de cobro.
- D.7 Información sobre el inmovilizado no financiero.
  - D.7.1) Inmovilizado inmaterial.
  - D.7.2) Inmovilizado material.
  - D.7.4) Inversiones destinadas al uso general.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.8 Información sobre las inversiones financieras.

D.8.1) Inversiones financieras en capital.

D.8.2) Inversiones en Dotaciones Fundacionales.

D.9 Información sobre el endeudamiento.

D.9.1) Pasivos financieros a largo y a corto plazo.

D.9.2) Avales.

. Expedientes vivos al inicio del ejercicio.

. Expedientes cancelados en el ejercicio.

. Expedientes vivos al cierre del ejercicio.

D.11 Estado de operaciones no presupuestarias.

D.11.1) Deudores no presupuestarios.

D.11.2) Acreedores no presupuestarios.

D.11.3) Partidas pendientes de aplicación.

D.12 Valores recibidos.



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **1 .- Organización.**



## **D.I. ORGANIZACIÓN**

### **I. ACTIVIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO.**

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un organismo autónomo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, adscrito a la Junta de Extremadura a través de la Consejería competente en materia de juventud, competencia que actualmente recae en la Consejería de Cultura e Igualdad, en función de lo dispuesto en el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiene como objetivo principal la incorporación e integración de los jóvenes en el marco de la vida política, económica, social y cultural de Extremadura. Entre sus fines y funciones destaca la interrelación de la manera más diversa y plural posible del mayor número de organizaciones juveniles existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

En los inicios del año mil novecientos ochenta y cinco, el arco parlamentario en su conjunto votó favorablemente un proyecto de ley nacido en el seno de la Consejería de Educación y Cultura, llegándose al final de este proceso legislativo con la aprobación de la Ley 1/1985, de 24 de enero, así como del posterior reglamento que desarrolló esta Ley, aprobado a través del Decreto 136/1996, de 3 de septiembre.

Con la Ley del Consejo de 1985 se consiguió dar curso a una demanda nacida de la ilusión de un grupo de jóvenes comprometidos con la sociedad y con una serie de valores que emergían en aquel momento histórico, dotándoles de una plataforma de debate, discusión y reivindicación sobre cuál debía ser el papel de los jóvenes en aquella sociedad de los años ochenta.

Con el transcurso del tiempo aquel incipiente movimiento se ha ido transformando hasta convertirse en una entidad consolidada a nivel institucional y dotada de un contenido propio en la promoción y defensa de las políticas de juventud en el marco de nuestra región.

El tejido asociativo juvenil ha sido objeto de una constante evolución y de un relevo generacional, paralelo al producido en la sociedad en general, por lo que se ha tenido que afrontar dicha transformación desde la perspectiva de una reordenación de los fines y las funciones del Consejo de la Juventud en la actualidad. Por ello y con esa finalidad, se dio redacción a un nuevo texto normativo regulador del Consejo aprobado por la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

En el anterior marco se establecen como **FINES** concretos del Consejo de la Juventud:

- La participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.
- Alcanzar dentro de nuestra sociedad un óptimo nivel de participación de nuestra juventud en las instituciones y la creación de un amplio tejido asociativo juvenil, a través de la potenciación y desarrollo de asociaciones y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la consecución de tales fines.
- Promover la existencia de unas adecuadas políticas participativas de juventud que fomenten el ocio educativo y activo, así como la adopción por parte de los poderes públicos de medidas de fomento destinadas a la juventud.

Asimismo, corresponden al Consejo de la Juventud de Extremadura las siguientes como **FUNCIONES**:

- Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito territorial, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.
- Actuar como interlocutor de las asociaciones juveniles de Extremadura en todos y cada uno de los foros regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, de acuerdo con la normativa reguladora de estos organismos, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.
- Representar a las asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de Extremadura en el Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con la normativa reguladora de este organismo.
- Colaborar con la Administración Autonómica de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra Región, canalizando demandas de la juventud, en especial en el desarrollo de los trabajos de sus diferentes órganos y organismos de índole consultiva, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.
- Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo, con respeto a la distribución de competencias de los distintos órganos gestores de la Administración Autonómica.

Por último, resulta necesario en este apartado llevar a cabo una mención especial a **dos disposiciones legales** que afectan a la actual configuración normativa del organismo, a saber:

La primera de ellas, respecto de su estructura y en relación a la figura de la Presidencia, la llevada a efecto por la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así su Disposición Adicional Quinta contempla la exclusividad en el ejercicio del cargo, además de definirse su carácter retributivo, concretándose su nivel competencial al asumir la máxima representación legal del organismo, así como la dirección y gestión ordinaria de sus actividades, en nombre de la Comisión Ejecutiva.

Asimismo, la misma Ley 1/2014, de 18 de febrero, en su artículo 3 perfila su estatus de alto cargo, al tratarse de una figura nombrada como tal por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (artículo 11.1. 2º párrafo de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura), quien ejerce sus funciones con dedicación plena y exclusiva y siendo retribuido fija y periódicamente por ello, según disponen las Disposiciones Adicionales Quinta y Sexta de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, ratificado para el ejercicio 2019 en el artículo 15.3 de la Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.

La segunda viene determinada por el desarrollo reglamentario de la 13/2010, de 24 de noviembre, en base a lo preceptuado en su Disposición Final Primera, con la publicación del **Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura.**

Con carácter general, se reafirma su personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como plena capacidad de obrar, independencia política y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, se perfila como un espacio de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.

De conformidad con los fines y las funciones establecidos en su ley de creación, los objetivos del Consejo de la Juventud de Extremadura son: el fortalecimiento del tejido asociativo y participativo juvenil de Extremadura, la reivindicación de los derechos e intereses de las personas jóvenes, la promoción y desarrollo de programas de investigación en materias que tengan especial incidencia en la juventud extremeña y la promoción de la participación juvenil en sus diversas formas.

A grandes rasgos, supuso una reestructuración de los órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura, destinada a dotarlos de una eficacia operativa que respondiera al potencial participativo del conjunto de entidades que lo integran, con el propósito de conferir a cada una de ellas el más amplio nivel de capacidad representativa.

Más en concreto, se procedió a una reasignación de competencias adaptadas a las posibilidades funcionales de cada órgano y a una dinamización en los procesos de toma de decisiones a través de la articulación de órganos dotados de un mayor nivel de eficacia





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

operativa ya que el Decreto 136/1996, de 3 de septiembre, había quedado obsoleto tras la promulgación del marco normativo en que se encuadra el organismo autónomo.

En el Título III se hace una regulación detallada del régimen de funcionamiento de los órganos que componen el Consejo de la Juventud de Extremadura, tanto unipersonales como colegiados. En los capítulos en que se divide este título se regulan, en primera instancia, la naturaleza, composición y competencias de los órganos colegiados y, por último, su régimen de funcionamiento. La regulación de los órganos unipersonales se encuadra dentro del Capítulo III, dedicado a la Comisión Ejecutiva del organismo.

Por último, en su Título IV, se contienen las especificidades de los regímenes económico, presupuestario y de indemnizaciones del organismo, en la línea de la normativa autonómica que regula la materia.

### **2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

De un modo más preciso, con la publicación de los Estatutos del CJEx, dentro del ámbito organizativo el Consejo de la Juventud de Extremadura cuenta con los siguientes tipos de órganos:

- Órganos unipersonales: la Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría, una Tesorería y cinco Vocalías. En el año 2018 tuvo lugar el proceso de elecciones a la XVII Comisión Ejecutiva, dando lugar a una nueva composición de este órgano, quienes adquirieron tal condición por Decreto 113/2018, de 17 de julio, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Estas Vocalías se estructuran, a su vez, a través de las denominadas Comisiones Especializadas, las cuales cuentan con un régimen específico de funcionamiento, siendo en la actualidad las siguientes:

- Participación y Educación No Formal.
- Educación y Cultura.
- Igualdad. Derechos Humanos y Diversidades.
- Calidad de vida.
- Juventud Rural y Actividades Internacionales.
- Órganos colegiados y decisorios y de representación del Consejo de la Juventud:
  - La Asamblea y el Foro de Representantes, de carácter no permanente.
  - La Comisión Ejecutiva, de carácter permanente.
- Órganos colegiados de asesoramiento, estudio y trabajo: las Comisiones Especializadas. Éstas se designan en función del contenido de cada una de las Vocalías que integran cada Comisión Ejecutiva, siendo sus responsables las personas que asumen tal responsabilidad en este órgano.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Las **COMPETENCIAS** concretas de los órganos de carácter ejecutivo en el ámbito económico, presupuestario y contable están distribuidas de la forma siguiente:

- **Presidencia**.- Desarrolla las siguientes funciones:
  - Autorizar los gastos y ordenar los pagos.
  - Efectuar, conjuntamente con el titular de la Tesorería, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
  - Aprobar los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia le venga asignada por la legislación vigente y no corresponda a otra autoridad por la normativa aplicable.
  - Autorizar las propuestas de expedientes de modificaciones de crédito cuya aprobación corresponda a otra autoridad, conforme a la legislación aplicable.
  - Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Tesorería del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
  - Gestionar, conjuntamente con la Tesorería del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas.
  - Resolver los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones, de conformidad con la normativa reguladora de la materia.
  - Asumir la responsabilidad en las siguientes materias:
    - Conjuntamente con la Tesorería del Organismo de la gestión de la Cuenta General y de las Cuentas Delegadas de la entidad.
    - Control de ingresos y pagos
    - Aplicación de la normativa en materia de contabilidad pública.
    - Cumplimiento de las obligaciones en materia de Hacienda Pública y Tesorería.
    - Cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la legislación en materia de patrimonio.
- **Tesorería**.- En el ámbito descrito, le corresponde:
  - Custodiar los fondos del organismo.
  - Gestionar, de forma mancomunada con la persona titular de la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura, las cuentas bancarias del organismo, en función de las autorizaciones conferidas desde la Consejería competente en materia de hacienda.
  - Gestionar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia del organismo, la cuenta general y las cuentas delegadas de la entidad.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Efectuar, conjuntamente con la persona titular de la Presidencia, los mandamientos de pagos válidamente ordenados.
- Efectuar los mandamientos de pagos de carácter extrapresupuestario.
- Proponer la aprobación de los expedientes de modificaciones de crédito cuya competencia venga asignada a la Presidencia del Consejo de la Juventud de Extremadura por la normativa aplicable.
- Dar conformidad a las propuestas de expedientes de modificación de créditos.
- Aquellas otras competencias que le sean delegadas por los diferentes órganos del Consejo de la Juventud de Extremadura y las que le sean atribuidas por normas de obligado cumplimiento.

### **3. ORGANIZACIÓN CONTABLE, FISCALIZACIÓN, PRESUPUESTARIA, TESORERÍA, CONTRATACIÓN Y PERSONAL.**

#### **3.1 NORMATIVA GENERAL APLICABLE**

- Ley 2/2019, de 22 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.
- Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 4/2013, de 22 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.
- Decreto-ley 1/2012, de 25 de junio, de medidas urgentes para contención del gasto público y la adaptación del funcionamiento de los servicios públicos a la realidad económica y social en Extremadura.
- Decreto-ley 2/2012, de 8 de octubre, para la implementación en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas aprobadas por el Estado.
- Ley 5/2007, de 19 abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 118/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Inventario del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 7/2002, de 29 de enero, de la imagen corporativa de la Junta de Extremadura.



### **3.2 CONTABILIDAD**

La Contabilidad Pública del Consejo de la Juventud de Extremadura está adecuada a los principios y normas contables contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Orden de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 21 de diciembre de 1999 y Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública que recoge todos los principios y normas de éste y los elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

Las normas y procedimientos contables se encuentran desarrolladas en la siguiente normativa, además del Plan General de Contabilidad Pública mencionado:

- Orden de 5 de enero de 2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 5 de enero de 2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 5 de enero de 2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se aprueba la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 193/1999, de implantación del nuevo sistema contable (SICCAEX). Se trata del soporte informático en el que se sustenta la información contable, basado en el Sistema Contable del Estado, que ha sido debidamente modificado para adaptarlo a las particularidades propias de la Junta de Extremadura.
- Resolución de 25 de octubre de 2011, de la Intervención General, por la que se establecen los criterios y el modelo de certificación del responsable de gestión de los créditos necesario para la tramitación anticipada de gastos.

Para la aplicación práctica del Plan se desarrolló para el Consejo de la Juventud de Extremadura en el ejercicio 2005 una adaptación del Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX), regulado por Decreto 193/1999, de 14 de diciembre y a través del que se recogen las operaciones que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica.

De esta manera, se permitió presentar la composición y estructura del patrimonio de la entidad en cada momento, así como determinar los resultados de la gestión desde el punto de vista económico y facilitar la información, agregada o de detalle, que se precise para la toma de decisiones tanto en el ámbito de gestión como en el político.

El SICCAEX se compone de un conjunto de subsistemas o áreas contables, plenamente integrados e interrelacionados entre sí y soportados informáticamente, que garantiza la concordancia, exactitud y automatismo de los registros que, para cada una de las operaciones contables, se deban producir en los distintos subsistemas a los que éstas afecten. Los distintos subsistemas que integran el SICCAEX son los siguientes: ejecución del presupuesto de gastos, ejecución del presupuesto de ingresos, anticipos de tesorería, proyectos de gasto, control de pagos a justificar y anticipos de caja fija, Tesorería,



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

interesados o Terceros, operaciones no presupuestarias, contabilidad económico patrimonial y subsistema de caja de depósitos.

Desde esta perspectiva, con la finalidad de continuar el proceso comenzado en el ejercicio 2005, tendente al desarrollo de un adecuado proceso de tramitación del estado de gastos del presupuesto del Consejo de la Juventud de Extremadura, se adoptó la decisión de incluir, a partir del día 1 de enero de 2008, al organismo en el Sistema Integrado de Gestión Económica de Extremadura (SIGEX II).

Esta herramienta informática y de gestión, a través de los distintos módulos con los que cuenta nos permite llevar a efecto, desde la perspectiva de centro gestor del gasto, las siguientes operaciones, que tendrán su fiel reflejo en SICCAEX:

- Elaboración de Documentación Contable
  - Gestión del presupuesto de gastos.
  - Gestión de proyectos de gasto.
  - Gestión de expedientes de gasto.
  - Gestión de documentos contables.
- Gestión de Pagos de Obligaciones, controlando las cajas pagadoras y generando la documentación contable de reposición, control y reintegro de fondos.
- Control Presupuestario
  - Balance presupuestario.
  - Previsiones.
  - Gestión presupuestaria.
  - Gestión de proyectos.

Además, a lo largo del ejercicio 2008, tuvo lugar la implantación del Sistema Informático de Modificaciones Presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SIEMPREX), aplicación informática a través de la que se llevan a efecto la totalidad de actuaciones correspondientes a expedientes de redistribución de créditos y de modificación de atributos, y de modificaciones de crédito.

A partir del ejercicio 2015, en aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas, se genera la obligación legal, aplicable entre otros al organismo Consejo de la Juventud de Extremadura, de uso de la FACTURA ELECTRÓNICA, a partir del 15 de enero del referido año, según establece la Circular 1/2015, de 19 de enero, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre obligatoriedad de la factura electrónica a partir la fecha indicada, a su vez de carácter obligatorio para el sector privado, tras la modificación efectuada en la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información. La referida regulación viene acompañada de la siguiente legislación aplicable al efecto:



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Orden HAP/1650/2015, de 31 de julio, por la que se modifican la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas.
- Orden de 14 de julio de 2014 por la que se establecen los aspectos particulares de la administración autonómica en el funcionamiento del registro contable de facturas y la tramitación de facturas de proveedores de bienes y servicios y se modifican las órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables, la instrucción de contabilidad y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto.
- Orden de 27 de enero de 2015 por la que se modifica la de 14 de julio de 2014, por la que se establecen los aspectos particulares de la administración autonómica en el funcionamiento del registro contable de facturas y la tramitación de facturas de proveedores de bienes y servicios y se modifican las órdenes de 5 de enero de 2000 por las que se aprueban los documentos contables, la instrucción de contabilidad y la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto.
- Resolución de 16 de julio de 2013, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de los campos "Fecha entrada factura registro administrativo" y "Fecha inicio plazo abono del precio" de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago.
- Circular 5/2015, de 15 de julio, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre la aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, a



la distinta tipología de facturas prevista en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

- Circular 1/2018, de 23 de enero, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre los efectos derivados de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas sobre la regulación prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, en relación al uso de la factura electrónica en el sector público.
- Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por último, con vigencia a partir del día 1 de enero de 2020, nos encontramos con el nuevo sistema de gestión implantado por Decreto 201/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la implantación del sistema de gestión económico-financiera en el ámbito del sector público autonómico con presupuesto limitativo.

De esta manera, sistemas hasta ahora independientes del Sistema de Información Contable, se van a integrar en ALCÁNTARA; no sólo el SICCAEX, sino también el actual Sistema de Gestión Económica de Extremadura (SIGEXII) o el sistema de elaboración de presupuestos y modificaciones presupuestarias (SIPREX Y SIEMPREX), el sistema de gestión patrimonial, así como la base de datos de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### **3.3 FISCALIZACIÓN**

- Resolución de 6 de abril de 2015, del Consejero, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se establece el sometimiento a control financiero permanente de determinados organismos autónomos o entes de derecho público.
- Resolución de 15 de abril de 2019, de la Vicepresidenta y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establece el sometimiento a control financiero permanente de los gastos de personal correspondientes a nominas o cuotas sociales con cargo al presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero.

### **3.4 PRESUPUESTARIO**

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley anual de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Orden de 8 de junio de 2018 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.
- Orden de 26 de septiembre de 2019 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2019 y apertura del ejercicio 2020.
- Orden de 24 de mayo de 2000, por el se dictan las instrucciones a seguir en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos.

### **3.5 CONTRATACIÓN**

Por último, con la entrada en vigor, el día 8 de marzo, de 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, surge una nueva regulación contractual que afecta al organismo Consejo de la Juventud de Extremadura, al verse incluido dentro del ámbito (Artículo 3.1.c) Ley 9/2017.

Desde el punto de vista operativo, nos encontramos con la obligatoriedad hacer uso de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (Art. 347 Ley 9/2017), llevando a cabo la publicación de los diferentes trámites relativos a los diversos procesos de licitación. Se contempla, por tanto, como un punto de acceso único a los perfiles de los entes, organismos y entidades adscritas a la comunidad autónoma correspondiente.

Otra normativa de aplicación:

- Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de Contratación Pública Socialmente Responsable de Extremadura.
- Decreto 163/2004, de 26 octubre, por el que se regula los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se crea la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura .
- Orden de 10 de septiembre de 2015 por la que se establece la forma de comunicación y datos a inscribir en el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de febrero de 2016, por el que se aprueba la Instrucción sobre incorporación de criterios sociales, medioambientales, de promoción de las pymes y de impulso de la sostenibilidad en la contratación pública de la Junta de Extremadura y de las entidades que integran su sector público.

### **3.6 TESORERÍA**

- Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la tesorería y coordinación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Decreto 105/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.
- Orden de 1 de julio de 1994. por el que se desarrolla el Decreto 22 febrero 1994, de régimen de tesorería y pagos.

### **3.7 PERSONAL**

- Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.
- Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal.
- Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, Texto Refundido de la Ley de la Función Pública.
- Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

## **4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### **4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

La fuente de financiación básica del Organismo está constituida por las transferencias corrientes y de capital que se efectúan desde la Junta de Extremadura, vía presupuestos anuales. Para el ejercicio 2019, la *dotación presupuestaria inicial* ha sido de **630.556,00.-** euros, de los cuales **526.202,00.-** euros corresponden a dotaciones en el Capítulo 4 de Transferencias corrientes (concepto 410-clasificación económica de ingresos) y los **104.354,00.-** euros restantes a dotaciones en el Capítulo 7 de Transferencias de capital (concepto 710-clasificación económica de ingresos).

De las dotaciones inicialmente previstas en el Presupuesto de Ingresos del Consejo de la Juventud de Extremadura se han *reconocido* derechos por importe de **454.986,35.-** euros, importe que coincide con la cantidad total *recaudada*.

Esta situación surge como consecuencia de una decisión adoptada por la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública basada en la información existente en el Sistema Contable relativa a los ejercicios 2016 y 2017, según la cual el CJEX mantenía en el ejercicio un *exceso de financiación* acumulado de **175.569,65.-** euros.

En tal sentido, dado que el presupuesto del ejercicio 2019 del Consejo de la Juventud se encuentra financiado mediante transferencias de fondos realizadas con carácter periódico desde la Tesorería de la Junta de Extremadura, se procedió a **declarar la no disponibilidad** de diversos créditos del Programa 800X con destino al CJEX por la cuantía anteriormente referida.

### **4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Presupuesto de Gastos del Consejo para 2019 recogía *dotaciones de créditos* para gastos por un total de **630.556,00.- euros**. De esta cuantía se han *comprometido* un total de **488.277,36.-euros** y se han *reconocido obligaciones netas* por importe de **475.444,49.- euros**, resultando un *remanente de crédito* de **142.278,64.-euros**.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

A continuación, se detallan los **HECHOS** más relevantes de la ejecución del presupuesto de gastos.

### CAPÍTULO I

El Capítulo I contiene las retribuciones correspondientes a la Presidencia del CJEx y al personal funcionario del organismo, con una *dotación inicial* de **246.750,00.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* créditos y se han *reconocido* obligaciones netas por importe de un total de **244.174,83.-**euros, resultando un *remanente de crédito* de **2.575,17.-**euros.

Nº Control	Denominación	Nivel	C. Específico	Grupo	Situación
3017865	Presidenta del CJEx	Retribuciones según Ley anual de Presupuestos Generales de la CAExt			Alto Cargo
13604	Gerente	28	1.3	A/B	Funcionario (C/S)
9302	Técnico Superior en Administración	22	A.1	A	Funcionario
39125410	Jef. Neg. Admón. General y Contab	19	3.1	C/D	Funcionario
5263	Aux. de Admón.	16	D.1	D	Funcionario (C/S)
5264	Aux. de Admón.	16	D.1	D	Funcionario interino
5265	Aux. de Admón.	16	D.1	D	Funcionario

### CAPÍTULO II

El Presupuesto de Gastos del Consejo para Capítulo II recogía *dotaciones* de créditos para gastos por un total de **276.306,00.-** euros. Tras la aprobación del expediente de transferencia de créditos al Capítulo I, consecuencia de la insuficiente dotación presupuestaria de los gastos de personal, aprobados por la Ley 2/2019, de 22 de enero Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019, por una cuantía de 7.028,42.- euros, el *crédito presupuestario definitivo* alcanza la cuantía de **269.923,56.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* un total de **204.862,79.-**euros y se han *reconocido* obligaciones netas por importe de **192.029,92.-** euros., resultando un *remanente de crédito* de **65.060,79.-**euros.

En la consecución de los *finés, funciones y objetivos* del CJEx, detallados anteriormente en la normativa reguladora del organismo, los diferentes órganos arriba detallados, en base a las competencias asignadas elaboran el Plan de Trabajo y, tomando en consideración su contenido, plantean la puesta en marcha y funcionamiento de las diferentes actuaciones imprescindibles para alcanzar las finalidades y propósitos previstos, entre los que cabe destacar:



En este sentido, uno de las funciones primordiales del organismo, detallada como tal en la Ley 13/2010, es la de realizar actividades dentro de la esfera de la educación, englobando a los diversos ámbitos de trabajo del Organismo. De este modo, la **FORMACIÓN** se perfila como uno de los principales elementos vertebradores del conjunto de actividades dirigidas a la consecución de los fines previstos.

El Consejo de la Juventud de Extremadura tiene como marco de desarrollo el Plan de Trabajo de 2019 en el cual se encuentra la **ESTRATEGIA GENERAL DE FORMACIÓN**, con la que se facilita un proceso de cambio, liderazgo e innovación para las asociaciones y juventud Extremeña.

A través de la formación el Consejo de la Juventud de Extremadura ha dado respuesta al fortalecimiento de sus líneas estratégicas de desarrollo, llegando, de este modo, a multitud de jóvenes de Extremadura.

La **FORMACIÓN** durante el ejercicio 2019 se centró en:

- **FORMACIÓN PARA LA JUVENTUD EXTREMEÑA (ONLINE)**
  - CURSO: ACOSO ESCOLAR: «EDUCAR PARA PREVENIR»

**¿Cuál es el objetivo de esta acción formativa?**

- Identificar las diferentes formas de violencia entre menores.
- Acercar al concepto de educación emocional y gestión de la frustración.
- Dotar de herramientas para la prevención y detección de acoso escolar.

**¿Qué contenidos se trabajaron?**

- Módulo 1. Introducción al acoso escolar. Identificación de los/las agentes implicados.
- Módulo 2. Prevención de la violencia en menores.
- Módulo 3. Características e indicadores a tener en cuenta para la detección del acoso escolar.
- Módulo 4. Gestión de las emociones en menores.
- Módulo 5. Protocolos de actuación en casos detección de situaciones de acoso escolar.

**¿A quién está dirigida la acción formativa?**

Esta acción formativa está dirigida a asociaciones y/o personas jóvenes interesadas en ampliar su conocimiento sobre prevención de la violencia en menores.

- “DERECHOS LABORALES, PRECARIZACIÓN Y EMPLEO DECENTE”

**¿Cuál es el objetivo de esta acción formativa?**

- Conocer hacia dónde camina el mercado laboral.
- Adquirir conocimientos y habilidades para favorecer el acceso al empleo.
- Promover la actuación juvenil en este ámbito como protagonistas.



**¿Qué contenidos se trabajaron?**

- Módulo 1. El mercado laboral. Lo que no sabes sobre la precariedad.
- Módulo 2. Derechos laborales. Libertad sindical y negociación colectiva.
- Módulo 3. Empleo decente en el siglo XXI.
- Módulo 4. Estrategia de mejora del empleo juvenil.
- Módulo 5. Herramientas digitales para el acceso a un empleo decente.

**¿A quién está dirigida la acción formativa?.**

Esta acción formativa está dirigida a asociaciones y/o personas jóvenes interesadas en ampliar su conocimiento sobre derechos laborales, precarización y empleo decente.

○ **CURSO: “DESAFECCIÓN POLÍTICA “**

Tras más de cuarenta años de democracia, numerosos análisis afirman la existencia de un profundo sentimiento de

desafección política tanto en la sociedad española como en la juventud en particular.

Los objetivos de este curso son exponer cuáles son las razones de este sentimiento y los riesgos que conlleva. A lo largo del curso se dio respuesta a los aspectos que rodean el fenómeno de la desafección política, el alcance de la misma en España y Extremadura, sus causas y posibles consecuencias. Además, se ofrecieron propuestas para combatir la desafección política.

**PROGRAMA:**

Módulo 1. Introducción – Objetivos del Curso (1 hora)

Módulo 2. ¿Qué es la desafección política? (2 horas)

Módulo 3. Alcance de la desafección política en España y en Extremadura (3 horas)

Módulo 4. Causas de la desafección política (3 horas)

Módulo 5. Posibles consecuencias de la desafección política (3 horas)

Módulo 6. Propuestas para combatir la desafección política (3 horas)

Módulo 7. Conclusiones (1 hora)

○ **CURSO: “IDENTIDAD DIGITAL”**

Cada vez está más presente y extendida nuestra identidad digital, nuestro “yo” virtual en la red de redes. La cuestión es... ¿sabemos gestionarla de forma adecuada?

En todo el entramado de la red de redes participamos activamente creando perfiles sociales que compartimos con las demás personas y que muestran nuestros estados, pensamientos, deseos, emociones, intereses, vida laboral o personal.

Es bien sabido que, en su proceso de selección, cada vez más empresas tienen en cuenta el perfil de LinkedIn, Facebook, Twitter o Instagram para contrastar la experiencia que se incluye en nuestro *curriculum vitae* cuando nos presentamos a un puesto de trabajo.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Este curso ofrece claves para gestionar estos aspectos y otros relacionados con nuestra vida social y laboral.

### PROGRAMA DEL CURSO:

- Módulo 1. Introducción – Objetivos del Curso (1 hora)
- Módulo 2. ¿Qué es la identidad digital? (2 horas)
- Módulo 3. Gestión de la identidad digital (3 horas)
- Módulo 4. Reputación On Line (3 horas)
- Módulo 5. Derecho al olvido (3 horas)
- Módulo 6. ¿Cómo proteger nuestra identidad digital? (3 horas)
- Módulo 7. Conclusiones (1 hora)

### o CURSO “CAPTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN”

Los objetivos de esta nueva formación son:

1. Comprender la importancia de la participación en la sociedad
2. Conocer herramientas para la captación de la participación

Y los contenidos específicos:

- Módulo 1. Introducción – Objetivos del Curso
- Módulo 2. ¿Qué es la participación?
- Módulo 3. Herramientas para la captación de la participación
- Módulo 4. Facilitación de la participación
- Módulo 5. Oportunidades de participación
- Módulo 6. Plan de participación

### • FORMACIÓN PARA LA JUVENTUD EXTREMEÑA (PRESENCIAL)

#### **VI Edición del proyecto “ WAKE UP YOUTH”**

El Consejo de la Juventud de Extremadura puso en marcha la sexta edición de su proyecto Wake Up Youth.

Wake Up Youth es un programa puesto en marcha desde el Consejo de la Juventud de Extremadura. Está dirigido a jóvenes de entre 14 y 17 años, desarrollando un nuevo enfoque de educación en la participación juvenil desde los centros de educación. Sirve para capacitar a jóvenes mediante un proceso de aprendizaje, de aproximadamente tres meses de duración, en los que adquirieron las técnicas y habilidades necesarias para llevar a cabo diferentes proyectos de participación social con el fin de mejorar su entorno más cercano.



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

El propio nombre hace referencia a la necesidad de mostrar a las personas jóvenes la importancia de su implicación en la sociedad. Con el proceso formativo que llevaremos a cabo se pretende empoderar a la juventud, demostrando que es posible cambiar su realidad, sin un esfuerzo desmesurado, siempre y cuando tengan voluntad. A través de los desafíos propuestos descubrirán las herramientas, y vías por las que canalizar sus actuaciones para conseguir una realidad distinta, y mejor, a la que ya conocen.

En la edición de este año participaron en torno a 50 jóvenes de diferentes centros escolares de la región:

CENTRO ESCOLAR	LOCALIDAD
Valles de Gata	Hoyos
Giner de los Ríos	Cáceres
San Francisco Javier	Fuente de Cantos
Zurbarán	Navalmoral de la Mata
Ramón Carande	Jerez de los Caballeros
Turgalium	Trujillo
Castillo de Luna	Alburquerque
Celia Vinaria	Ceclavín
Val de Xalima	Valverde del Fresno
Eugenio Hermoso	Fregenal de la Sierra
Colonos	Novelda del Guadiana
Carolina Coronado	Almendralejo

Los participantes tuvieron la oportunidad de crear un proyecto de igualdad, una de las líneas más importantes de trabajo del CJEx. El proyecto, compuesto a su vez por 9 microproyectos, fue construido mediante los desafíos que afrontarían en esta materia las personas jóvenes a lo largo de tres meses.

### **XIV ESCUELA DE OTOÑO: “APRENDIENDO EN SOSTENIBILIDAD”**

Un año más, desde el Consejo de la Juventud de Extremadura se organizó la Escuela de Otoño, siendo esta ya la decimocuarta edición, en la que se invitó a participar en este encuentro de educación no formal, donde hablamos de naturaleza y de personas, cómo cuidarla y cómo cuidarnos.

Bajo el título “Aprendiendo en Sostenibilidad”, se desarrollaron diferentes talleres y dinámicas centrados en la misma cuestión: la búsqueda del equilibrio entre las personas y su entorno, para ello se desarrollaron talleres que abordan temas diversos como la



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Sostenibilidad, la Inteligencia Emocional, UNWRA (Agencia de UN para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo) y Diálogo con Jóvenes.

La Escuela de Otoño es una de las iniciativas “más representativas y exitosas” del Consejo de la Juventud de Extremadura. Se trata de un espacio de encuentro, convivencia, conocimiento, reflexión y formación dedicado al fortalecimiento de las Asociaciones Juveniles de Extremadura, involucrando a las personas jóvenes de esta comunidad (entre 18 y 30 años).

Se celebró del 15 al 17 de noviembre de 2019 en Jerez de los Caballeros y, no sólo tuvo lugar la puesta en marcha de los talleres mencionados anteriormente, también entre todos y todas se tuvo la oportunidad de disfrutar de dinámicas grupales para conocernos y poner en común todas las reflexiones y acciones que se nos vayan ocurriendo, así como actividades al aire libre y de ocio.

Esta formación está enmarcada dentro de los Encuentros RECREANDO EXTREMADURA desde un consumo mejor donde trabajaremos por un consumo responsable desde la juventud junto a REAS Extremadura, Slow Food Extremadura, la asociación Paisaje, Ecología y Género, Coordinadora Extremeña de ONGD (Grupo de Educación para el Desarrollo), Asociación Extremeña de Comunicación Social y Ecologistas en Acción Extremadura.

**ESCUELA DE INVIERNO:** La Escuela de Invierno es una de las iniciativas más destacadas del Consejo de la Juventud de Extremadura. Es un espacio de encuentro, convivencia, conocimiento, reflexión y formación dedicado al fortalecimiento de las Asociaciones Juveniles extremeñas, involucrando a las personas jóvenes de esta comunidad.

Nuestra IV ESCUELA DE INVIERNO: “Comunicación para una juventud inclusiva y crítica”, se desarrolló durante los días del 22 – 24 de marzo, 2019 en Baños de Montemayor (Cáceres).

Oportunidad para trabajar fortaleciendo lo más importante de las Asociaciones Juveniles: las personas jóvenes que se encuentran en ellas, a través de la impartición de los siguientes talleres:

Taller 1 Relaciones sanas

Taller 2 Participación inclusiva

Taller 3 Lectura fácil

Taller 4 Mediación resolución de conflictos

Taller 5 Formación sobre pensamiento crítico.

**ESPABILAUNI:** El Consejo de la Juventud de Extremadura en colaboración con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, organizó durante el 2019 una nueva edición de **#EspabilaUNI**.

Este evento adopta el formato de feria de asociaciones, desarrollado en los distintos Campus de UEx (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz y Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres) para acercar la vida asociativa de la localidad a la Juventud y fomentar la participación. El objetivo principal: servir de punto de **encuentro** y **convivencia** entre personas asociadas y no asociadas.



**ESPABILAIES:** Del 25 al 27 de octubre en las instalaciones del “Salugral”, Baños de Montemayor, celebramos nueva edición de nuestro Espabila IES y, como en años anteriores, lo hacemos junto a la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (Canae). Con este proyecto intentamos poner al alcance de los y las estudiantes las herramientas de la participación. Capacidades que fomentan su implicación en los procesos que tienen lugar en sus centros, y que les permitirán defender sus derechos e intereses dentro del sistema educativo.

• **OTRAS ACTUACIONES Y PROYECTOS** importantes en el fortalecimiento del tejido asociativo y participativo juvenil de Extremadura, la reivindicación de los derechos e intereses de las personas jóvenes, su integración en la vida política, social, económica y cultural, la promoción de la participación juvenil en sus diversas formas mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias, han sido a lo largo de 2019:

- a) **PASARELA DE LA PRECARIEDAD:** Desde el Consejo de la Juventud de Extremadura venimos poniendo de manifiesto, a través de diferentes cauces de expresión y actuaciones específicas, la situación de desempleo, precariedad laboral y desigualdad de la población juvenil extremeña.

Conscientes de este difícil contexto, con ocasión del Día 1 de mayo, nos planteamos llevar a cabo un acto reivindicativo. El contenido del mismo se centró en la escenificación de la realidad descrita a través de una pasarela, la podemos denominar ‘*la pasarela de la precariedad*’.

La puesta en escena se basó en el desfile de personas joven anónimas, representadas por una careta y asumiendo el papel de cualquier joven afectado, con los atuendos de un trabajo diferente, de forma que conforme van paseando en la pasarela la persona protagonista comenta al público las causas principales que motivan la precariedad en su sector. La duración de la actividad, rondando los 45 minutos, ya que intentamos describir varios perfiles reales de personas jóvenes en la región.

Esta actividad estuvo cargada de gran significado, ya que se trataba de representar la realidad de mucha juventud castigada por el sistema laboral actual.

- b) **OLIMPEX:** En el año 2002 celebramos por primera el proyecto Olimpex, un modelo de encuentro deportivo a través del cual las personas jóvenes disfrutaban de una jornada de convivencia a través de la promoción del deporte.

El objetivo principal de esta edición es intercambiar experiencias, promover hábitos de vida saludable a través del deporte y crear conexiones entre personas jóvenes con ganas de participar para transformar la realidad. Se llevó a cabo durante el fin de semana del 5 al 7 de julio en la localidad de Orellana la Vieja. La participación fue de más de 120 jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y 30 años de distintos rincones de Extremadura.

- c) **CAMPAÑA “SOY DE PUEBLO”:** Extremadura pierde población, son datos que reflejaba el Instituto Nacional de Estadística a inicios de este 2019, nos encontramos entre las comunidades que más han perdido, en concreto, 5.865 personas menos. A esta realidad se suma otra que también aporta el INE, el 20,3% de la población en España vive en municipios menores de 10.000 habitantes.





Por comunidades, los porcentajes más elevados se dan en Extremadura (50,4%). Y a finales de 2018 el balance era el siguiente, del total de la población que se pierde en la comunidad, el 60% son personas jóvenes de entre 20 y 29 años. Nos vamos de la región porque no hay oportunidades, lamentablemente lideramos las tasas nacionales en cuanto a desempleo y precariedad, y otras aún más alarmantes, como la de pobreza y/o riesgo de exclusión social.

Por este motivo, ya en las pasadas elecciones presentamos medidas urgentes a los partidos políticos, considerando que estas propuestas en materia de juventud rural son materias transversales a todas las políticas que se desarrollen en la comunidad y que nos afecten. Ahora, ponemos en marcha la campaña Soy de Pueblo, para desmentir los estereotipos que recaen sobre la juventud rural, que se ve abocada además a sufrir discriminación por la falta de conocimiento de la gran riqueza cultural de nuestros pueblos, queremos reivindicar nuestro espacio de participación desde lo rural, pedir que se profundice en las oportunidades que pueden emprenderse desde el desarrollo sostenible y conseguir medidas efectivas y disruptivas que garanticen los derechos de toda la juventud rural.

- d) **JORNADAS “BARRERAS POR ELIMINAR EN LA JUVENTUD Y LA DISCAPACIDAD”**: El 19 de octubre en la Escuela de Ingenierías Industriales (Campus Universitario, Badajoz) celebramos este encuentro en colaboración con CERMI Extremadura.

Estas jornadas pretenden **abordar las necesidades que tienen las personas jóvenes con discapacidad**, planteadas desde un enfoque global para posteriormente ir tratando algunas de las especificidades de las necesidades y demandas de algunas de ellas, siempre desde la perspectiva de la juventud.

El referente en todo momento no deja de ser la realidad de las personas jóvenes que han tenido que convivir con otras personas con discapacidad (hermanas y hermanos, madres y padres), de sus dificultades, de las barreras con las que se han encontrado, de los retos que han tenido que afrontar, etc.

Los dos objetivos principales de este evento son:

1. Ofrecer un marco general de conceptos necesarios para entender la amplitud de las diferentes discapacidades y de las realidades de las personas jóvenes que conviven con ellas.
2. Conseguir el intercambio de experiencias para dar a las personas jóvenes o a personas adultas que trabajen con jóvenes, herramientas que les permitan hacer de los espacios asociativos juveniles o de participación juvenil, lugares realmente adaptados y accesibles a todas las personas jóvenes con discapacidad.

- e) **ENCUENTROS GRUPOS DE TRABAJO Y FERIA DE ASOCIACIONES**: El fin de semana del 4 al 6 de octubre en Jarandilla de la Vera organizamos un Encuentro de grupos de Trabajo y Feria de Asociaciones.

Punto de encuentro para ponernos al día sobre las actividades que estamos llevando a cabo. Y este año hemos decidido celebrarla junto con el desarrollo de Grupos de Trabajo, a través de los que la juventud extremeña nos reunimos y trabajamos sobre los principales temas que nos interesan y que nos preocupan.



## CAPÍTULO VI

El Presupuesto de Gastos del Consejo para Capítulo II recogía dotaciones de créditos para gastos por un total de **104.354,00.-** euros. De esta cuantía se han *comprometido* créditos y *reconocido* obligaciones netas por importe de **31.258,89.-** euros., resultando un *remanente de crédito* de **73.095,11.-** euros.

Tal y como se comentó en el análisis del Capítulo II del gasto, el CJEx destina asimismo parte de su presupuesto de gasto, el relativo en este caso al de inversiones, para lograr el consabido conjunto de *finés, funciones y objetivos*, especificados legalmente y sobre la base del Plan de Trabajo se contemplaron una serie de **ACTUACIONES**:

- I. La promoción y desarrollo de programas de investigación en materias que tengan especial incidencia en la juventud extremeña y la promoción de la participación juvenil en sus diversas formas son objetivos que se prevén en el artículo 3 de los Estatutos del CJEx, de manera que se adoptó la decisión de celebrar una nueva edición del **“SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN JUVENTUD”**.

El Consejo de la Juventud de Extremadura organizó el III Seminario Internacional de Investigación en Juventud, que se celebró en la Facultad de Formación del Profesorado, en Cáceres, los días 21 y 22 de noviembre de 2019.

Iniciativa que persigue fomentar y visibilizar el estudio de cuestiones relacionadas con la juventud, y pretende dar cobertura a una necesidad de investigación sobre los temas que conciernen de un modo claro a las personas jóvenes, y a su papel como actoras estratégicas del desarrollo.

Esta tercera edición aborda, como eje central del evento: “Jóvenes y ODS: migraciones y desarrollo sostenible”, con la clara intención de situar el foco en las siguientes cuestiones específicas:”

- Eje 1: Juventud, movilidad y migraciones. La juventud y su movilidad geográfica, como sujeto de las migraciones interiores y exteriores, y su impacto en el desarrollo de los territorios y sus sociedades de origen o destino.
- Eje 2: Jóvenes y sostenibilidad. Las personas jóvenes y el desarrollo sostenible, como agentes de movilización social, reivindicativas de políticas sensibles a la sostenibilidad, y, lamentablemente, potenciales víctimas inminentes de la falta de medidas climáticas urgentes.

Todo ello sin perjuicio de la admisión en un Eje 3, de temática libre, en el que podrán ser aceptadas comunicaciones y pósteres no relacionados con estos dos temas prioritarios, siempre que las propuestas sí estén vinculadas a la investigación sobre juventud, y que contribuyan al conocimiento de la realidad de la población joven (con mirada local o global), desde cualquier enfoque disciplinar.

El objetivo general planteado es, por tanto, el fortalecimiento del conocimiento científico sobre la juventud para la mejora de la sociedad en su conjunto.

Como objetivos específicos, destacan los siguientes:



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- Consolidar al CJEx como nexo de referencia sobre la investigación multidisciplinar en juventud.
  - Facilitar un espacio de encuentro entre profesionales de la investigación en juventud para el desarrollo de sinergias futuras y el aprendizaje compartido, con vocación interdisciplinar.
  - Sensibilizar a la población y a las instituciones sobre la importancia de la juventud y del conocimiento sobre la realidad de las personas jóvenes, desde una perspectiva de derechos.
  - Adquirir nuevos conocimientos científicos sobre el eje de trabajo del Seminario, para fortalecer las reivindicaciones del CJEx basándolas en evidencias empíricas.
  - Ofrecer a las organizaciones juveniles extremeñas y externas una oportunidad concreta para plantear necesidades de I+D+i a perfiles y equipos científicos de reconocido prestigio, facilitando sinergias entre el mundo asociativo y el ámbito académico.
  - Proponer a la comunidad científica extremeña nuevas líneas potenciales de investigación sobre juventud.
  - Favorecer el intercambio académico capaz de contribuir al perfeccionamiento de políticas públicas efectivas para el desarrollo integral de la juventud.
  - Dar traslado de los resultados de investigación sobre juventud a la sociedad de lo analizado (población general, sociedad civil, medios de comunicación, instituciones políticas, etc.).
2. El fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como en otros territorios del Estado, mediante la organización y asistencia a los diversos espacios de intercambio de información y experiencias, así como sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad son funciones asignadas al organismo, de tal forma que una de las tareas primordiales fue el trabajo en **REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN**. De este modo, las líneas de trabajo se centraron en:
- Contratación de un servicio de consultoría y asistencia técnica para el diseño de la estrategia de comunicación online y offline, gestión, mantenimiento y actualización de las redes sociales y servicio de creatividad, producción y plan de medios del Consejo de la Juventud de Extremadura.

El Consejo de la Juventud de Extremadura ha desarrollado un plan de trabajo para el periodo 2018/2020 en el que se establece la necesidad de reivindicar la participación infantil y juvenil como mecanismo para crear ciudadanía activa facilitando herramientas y espacios para el empoderamiento, reivindicar la educación y la cultura para satisfacer las necesidades de las personas jóvenes usando estas áreas como herramientas y espacios para el empoderamiento. Diseño de medidas de sensibilización para el fomento de la igualdad, fomentar la participación de la juventud extremeña en el medio rural y dotarla de competencias para el fomento de la



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

participación en programas internacionales que promuevan la ciudadanía europea activa.

En el marco de las TIC, Internet y los nuevos servicios de comunicación que ha generado, han transformado totalmente la forma de comunicarse los jóvenes, ha cambiado los esquemas unidireccionales emisor-receptor, incluyendo múltiples posibilidades, como puede deducirse de la obligada transformación que han sufrido los medios de comunicación, el enorme crecimiento de las redes sociales, la aparición de nuevos empleos vinculados con la comunicación, en los que la mayoría de los actores suelen ser personas muy jóvenes que saben comunicarse muy bien utilizando las TIC.

La eficacia de las actuaciones del Consejo de la Juventud de Extremadura está relacionada con la comunicación de una manera directa. Uno de los aspectos destacables se refiere al desconocimiento bastante generalizado de los recursos públicos en relación a la población joven.

La comunicación del Consejo de la Juventud de Extremadura utiliza diferentes canales de información y de divulgación, combinando los tradicionales vinculados a la información gráfica impresa, pero también poniendo mucho más esfuerzo y medios, a través de las TIC, mediante la web del Consejo de la Juventud de Extremadura, <https://www.cjex.org/> y las redes sociales.

- Elaboración del BOIN (Boletín de Información Juvenil) tanto de las actividades del CJEx, como de las más relevantes que nos remiten para su difusión las entidades miembro.
- Elaboración de un capítulo a la semana de Feministuber, proyecto ideado y basado en una realización en *streaming*, que ha supuesto un gran impacto a nivel social, en cuanto a la calidad del tratamiento del feminismo por el organismo, así como impacto generado en medios. Ha sido recogido por medios como [eldiario.es](http://eldiario.es) y por sendos programas de Canal Extremadura.

Por último, dentro del capítulo 6 del gasto y al margen de las inversiones inmateriales, habría que incluir la siguiente tipología de gasto:

- Adquisición de proyectores, material de reprografía y equipos para procesos de información, imprescindible para el correcto funcionamiento del organismo.
- Material de difusión de las campañas de sensibilización antes descritas.

### **5. INFORMACIÓN RELEVANTE**

Por último, con relación a los diferentes listados de cuentas a presentar respecto del ejercicio económico de 2019, resulta pertinente reseñar que los cuadros relacionados a continuación no serán objeto de presentación al no contener ningún tipo de información registrada o no ser obligatoria su aportación:



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

- ▲ C.3. Resultado de operaciones comerciales.
- ▲ D.4.6. Transferencias y subvenciones concedidas.
- ▲ D.4.7. Convenios.
- ▲ D.4.10. Anticipos de Tesorería.
- ▲ D.4.14: Tramitación Anticipada de Gastos Presupuestarios.
- ▲ D.5.3.B) Subvenciones de capital recibidas.
- ▲ D.5.3.D) Subvenciones corrientes recibidas.
- ▲ D.5.4: Tasas, precios públicos y precios privados.
- ▲ D.5.5: Aplicación del Remanente de Tesorería.
- ▲ D.5.7: Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.
- ▲ D.5.8: Desarrollo de los compromisos de ingresos.
- ▲ D.5.9: Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
- ▲ D.6: Gastos con financiación afectada.
- ▲ D.7.1: Inmovilizado inmaterial.
- ▲ D.7.3: Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos.
- ▲ D.7.4: Inversiones destinadas al uso general.
- ▲ D.8.1: Inversiones financieras de capital.
- ▲ D.8.2: Valores de renta fija.
- ▲ D.8.3: Créditos.
- ▲ D.9.1: Pasivos financieros a largo y corto plazo.
- ▲ D.9.2: Avaluos.
- ▲ D.10: Existencias.
- ▲ D.11.4: Estado de central contable.
- ▲ D.12: Valores recibidos.

LA PRESIDENTA DEL CJEx  
Fdo. Olga Tostado Calvo

TOSTADO  
CALVO,  
OLGA  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
TOSTADO CALVO,  
OLGA (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.02  
13:30:04 +02'00'



**D .- MEMORIA.**

**2 .- Estado Operativo.**



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D.- MEMORIA.**

**2.- Estado Operativo.**

**D.2.(1)**

**Ejercicio 2019**

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
253B Promoción y servicios a la juventud	475.444,49	<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> 40 Transferencias corrientes del Estado 3.884,00- 409 Otras Transf. corr. del Estado 3.884,00- 41 Transferencias corrientes de la Administración d 1 350.632,35 410 Transferencias corrientes de la Administración d 1 350.632,35 ----- <b>TOTAL CAPITULO 4 346.748,35</b> <b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b> 71 Transferencias de capital de Administración de la 104.354,00 710 Transferencias de capital de la Administración de 104.354,00 ----- <b>TOTAL CAPITULO 7 104.354,00</b>	3.884,00- 3.884,00- 350.632,35 350.632,35 ----- 346.748,35 104.354,00 104.354,00 ----- 104.354,00
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	475.444,49	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	451.102,35



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

2.- Estado Operativo (Resumen)

D.2.(2)

Ejercicio 2019

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
2 ACTUACIONES DE CARACTER SOCIAL	475.444,49	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.748,35
		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.354,00
TOTAL GENERAL.....	475.444,49	TOTAL GENERAL.....	451.102,35





**D .- MEMORIA.**

**3 .- Información de carácter financiero.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **3 .- Información de carácter financiero.**

##### **1 .- Cuadro Financiación.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.1.(1)

### 3.- INFORMACIÓN DE CARACTER FINANCIERO.

#### 1.- Cuadro de Financiación.

Ejercicio 2019

FONDOS APLICADOS	E.J. 2019	E.J. 2018	FONDOS OBTENIDOS	E.J. 2019	E.J. 2018
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	475324,54	461951,05	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	451102,35	572968,75
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			a) Ventas		
b) Aprovisionamientos	221322,98	217723,40	b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
c) Servicios exteriores	52,82	52,82	c) Impuestos directos y cotizaciones sociales		
d) Tributos	252155,68	244174,83	d) Impuestos indirectos		
e) Gastos de personal			e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		
f) Prestaciones sociales			f) Transferencias y subvenciones		
g) Transferencias y subvenciones			g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros			h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	451102,35	572968,75
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	1793,06		i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
j) Dotación provisiones de activos circulantes			2. Cobros pendientes de aplicación		
2. Pagos pendientes de aplicación			3. Incrementos directos de patrimonio		
3. Gastos de formalización de deudas			a) En adscripción		
4. Adquisiciones y otras altas en inmovilizado	1913,01	7896,72	b) En cesión		
a) Destinados al uso general			4. Deudas a largo plazo		
b) I. Inmateriales			a) Empréstitos y pasivos análogos		
c) I. Materiales			b) Préstamos recibidos		
d) I. Gestionadas	1913,01	7896,72	c) Otros conceptos		
e) I. Financiera			5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado		
5. Disminuciones directas de patrimonio			a) Destinados al uso general		
a) En adscripción			b) I. Inmateriales		
b) En cesión			c) I. Materiales		
c) Entregado al uso general			d) I. Financieras		
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros		
a) Empréstitos y otros pasivos					
b) Por préstamos recibidos					
c) Otros conceptos					
7. Provisiones por riesgos y gastos					
TOTAL APLICACIONES	477237,55	469847,77	TOTAL ORIGENES	451102,35	572968,75
EXCESO DE ORIGENES S/ APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		103120,98	EXCESO DE APLICACIONES S/ ORIGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	26135,20	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.1.(1)

### 3.- INFORMACIÓN DE CARACTER FINANCIERO.

#### 1.- Variación del Capital Circulante.

Ejercicio 2019

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias				
2. Deudores				
a) Presupuestarios		4.424,00	3.824,00	
b) No presupuestarios		4.424,00	3.824,00	
c) Por administración de recursos de otros entes				
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	8.725,48		38.575,67	1.312,43
b) No presupuestarios	3.105,74		38.575,67	
c) Por administración de recursos de otros entes	5.619,74			1.312,43
4. Inversiones financieras temporales				
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo				
a) Empréstitos y otras emisiones				
b) Préstamos recibidos y otros conceptos				
6. Otras cuentas no bancarias				
7. Tesorería				
a) Caja				
b) Banco de España				
c) Otros bancos e instituciones de crédito				
8. Ajustes por periodificación				
9. Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo				
TOTAL	8.725,48		104.433,41	1.312,43
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		26.135,20	103.120,98	



**D .- MEMORIA.**

**3 .- Información de carácter financiero.**

**2 .- Remanente de Tesorería.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.2.(I)

### 3.- Información de carácter financiero.

#### 2.- Estado del Remanente de Tesorería.

Ejercicio 2019

CONCEPTOS	IMPORTE
1. (+) Derechos pendientes de cobro .....	2. 943, 64
- (+) del Presupuesto corriente .....	0, 00
- (+) de Presupuestos cerrados .....	0, 00
- (+) de operaciones no presupuestarias .....	0, 00
- (+) de operaciones comerciales .....	0, 00
- (-) provisiones .....	0, 00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	2. 943, 64
2. (-) Obligaciones pendientes de pago .....	12. 611, 49
- (+) del Presupuesto corriente .....	0, 00
- (+) de Presupuestos cerrados .....	0, 00
- (+) de operaciones no presupuestarias .....	12. 611, 49
- (+) de operaciones comerciales .....	0, 00
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0, 00
3. (+) Fondos líquidos .....	262. 915, 69
I. Remanente de Tesorería afectado .....	
II. Remanente de Tesorería no afectado .....	
III. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 ) = ( I + II ) .....	247. 960, 65



**D .- MEMORIA.**

**3 .- Información de carácter financiero.**

**3 .- Tesorería.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.3.3.(1)

3.- Información de carácter financiero.

3.- Estado de Tesorería.

Ejercicio 2019

CONCEPTO		IMPORTES	
<b>1. COBROS</b> .....			891. 673, 04
- (+) del Presupuesto corriente .....	451. 102, 35		
- (+) de Presupuestos cerrados .....	0, 00		
- (+) de Operaciones no presupuestarias .....	540. 570, 69		
- (+) de Operaciones comerciales .....	0, 00		
<b>2. PAGOS</b> .....			1. 022. 109, 72
- (+) del Presupuesto corriente .....	475. 444, 49		
- (+) de Presupuestos cerrados .....	3. 105, 74		
- (+) de Operaciones no presupuestarias .....	548. 559, 49		
- (+) de Operaciones comerciales .....	0, 00		
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b> .....			- 30. 436, 68
<b>3. Saldo inicial de Tesorería</b> .....			269. 352, 66
<b>II. Saldo final de Tesorería (1+3)</b> .....			238. 915, 98





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.3.3.(1)

### 3.- INFORMACIÓN DE CARACTER FINANCIERO.

#### 3.- Estado del Flujo Neto de Tesorería.

Ejercicio 2019

PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
<b>1. Operaciones de gestión</b> a) Compras netas b) Servicios exteriores c) Tributos d) Gastos de personal e) Prestaciones sociales f) Transferencias y subvenciones g) Gastos financieros	473.531,48 221.322,98 52,62 252.155,68	1. Operaciones de gestión a) Ventas netas b) Impuestos directos c) Impuestos indirectos d) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales e) Cotizaciones sociales f) Transferencias y subvenciones g) Ingresos financieros h) Otros ingresos de gestión	451.102,35
<b>2. Gastos de formalización de deudas</b>			451.102,35
<b>3. Adquisiciones de inmovilizado</b> a) Destinados al uso general b) Inmaterial c) Material d) Gestionadas f) Financieros	1.913,01  1.913,01	2. Deudas a largo plazo a) Empréstitos a largo plazo b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos	
<b>4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo</b> a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos d) Provisiones para riesgos y gastos		3. Enajenaciones de inmovilizado a) Inmaterial b) Material c) Financiero	
<b>5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo</b> a) En capital b) Valores de renta fija c) Créditos d) Otros conceptos		4. Deudas a corto plazo a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos	
<b>6. Cancelación de deudas a corto plazo</b> a) Empréstitos y pasivos análogos b) Préstamos recibidos c) Otros conceptos		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a corto plazo a) Inversiones en capital b) Inversiones e valores de renta fija c) Créditos d) Otros conceptos	
<b>7. Presupuestos cerrados</b> a) Operaciones de gestión b) Adquisiciones de inmovilizado c) Cancelación de deudas d) Adquisición de inversiones financieras a corto plazo	3.105,74 3.105,74	6. Presupuestos cerrados a) Operaciones de gestión b) Deudas c) Enajenación de inmovilizado d) Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
<b>8. Cuentas no presupuestarias</b> a) Anticipos de tesorería b) Acreedores no presupuestarios c) Deudores no presupuestarios d) Por administración de recursos de otros entes	548.559,49  524.218,07 19.341,42	7. Cuentas no presupuestarias a) Acreedores no presupuestarios b) Deudores no presupuestarios c) Por administración de recursos de otros entes	540.570,69 521.229,27 19.341,42
TOTAL PAGOS SUPERAVIT DE TESORERÍA	1.022.109,72	TOTAL COBROS DEFICIT DE TESORERÍA	991.673,04 30.436,68



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**1 .- Modificaciones de crédito.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.1.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (1ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL PARCIAL 1ª PARTE		
				POSITIVAS	NEGATIVAS			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>							
12	Funcionarios y estatutarios	0,00	0,00	4.526,92	0,00	4.526,92		
121	Retribuciones complementarias de funcionarios y estatutarios	0,00	0,00	4.526,92	0,00	4.526,92		
121.00	Complemento de destino	0,00	0,00	1.632,68	0,00	1.632,68		
121.06	Complemento de carrera profesional	0,00	0,00	2.894,24	0,00	2.894,24		
15	Incentivos al rendimiento	0,00	0,00	0,00	646,00	646,00-		
151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	646,00	646,00-		
151.00	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	646,00	646,00-		
16	Cuotas, prestac. y gastos soc. a cargo del empleador	0,00	0,00	2.501,50	0,00	2.501,50		
160	Cuotas sociales	0,00	0,00	2.501,50	0,00	2.501,50		
160.00	Cuotas sociales	0,00	0,00	888,75	0,00	888,75		
160.90	Prestación por incapacidad temporal a compensar	0,00	0,00	1.612,75	0,00	1.612,75		
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.028,42</b>	<b>646,00</b>	<b>6.382,42</b>		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y</b>							
20	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00-		
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00-		
203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00-		
204	Arrendamientos de medios de transporte	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-		
204.00	Arrendamientos de material de transporte	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-		
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-		
205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-		
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-		



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA

D.4.1.1.(2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (1ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD		253B Promoción y servicios a la juventud		AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL PARCIAL 1ª PARTE
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITOS	POSITIVAS	NEGATIVAS				
206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-00-			
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-00-			
208.00	Arrendamientos de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00-00-			
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.643,98</b>	<b>2.643,98-</b>			
212	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	1.837,98	1.837,98-			
212.00	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	1.837,98	1.837,98-			
215	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	569,00	569,00-			
215.00	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	569,00	569,00-			
216	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	237,00	237,00-			
216.00	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	237,00	237,00-			
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.838,44</b>	<b>2.838,44-</b>			
220	Material de oficina	0,00	0,00	0,00	2.838,44	2.838,44-			
220.00	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	2.838,44	2.838,44-			
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.382,42</b>	<b>6.382,42-</b>			
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.028,42</b>	<b>7.028,42</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.028,42</b>	<b>7.028,42</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.028,42</b>	<b>7.028,42</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.1.(R.1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (1ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	
				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	Total Capítulo 1	0,00	0,00	7.028,42	646,00	6.382,42	
	Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	6.382,42	6.382,42	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.1.(R.2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (1ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		TOTAL PARCIAL 1ª PARTE
				POSITIVAS	NEGATIVAS	
	Total Capítulo 1	0,00	0,00	7.028,42	646,00	6.382,42
	Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	6.382,42	6.382,42-
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.1.(R.3)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (1ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS					TOTAL PARCIAL 1ª PARTE
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS		
	<b>Total Capítulo 1</b>	0,00	0,00	7.028,42	646,00	6.382,42	
	<b>Total Capítulo 2</b>	0,00	0,00	0,00	6.382,42	6.382,42-	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00	
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	0,00	0,00	7.028,42	7.028,42	0,00	





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

#### 1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

D.4.1.2.(1)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD		Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD		Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACION	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>									
12	Funcionarios y estatutarios	4. 526, 92	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	4. 526, 92			
121	Retribuciones complementarias de	4. 526, 92	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	4. 526, 92			
121. 00	Complemento de destino	1. 632, 68	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	1. 632, 68			
121. 06	Complemento de carrera profesion	2. 894, 24	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	2. 894, 24			
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>646, 00-</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>646, 00-</b>			
151	Gratificaciones	646, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	646, 00-			
151. 00	Gratificaciones	646, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	646, 00-			
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestac. y gastos soc. a</b>	<b>2. 501, 50</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>2. 501, 50</b>			
160	Cuotas sociales	2. 501, 50	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	2. 501, 50			
160. 00	Cuotas sociales	888, 75	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	888, 75			
160. 90	Prestación por incapacidad tempo	1. 612, 75	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	1. 612, 75			
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>6. 382, 42</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>6. 382, 42</b>			
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y</b>									
20	Arrendamientos y cánones	900, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	900, 00-			
203	Arrendamientos de maquinaria, in	500, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	500, 00-			
203. 00	Arrendamientos de maquinaria, in	500, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	500, 00-			
204	Arrendamientos de medios de tran	100, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	100, 00-			
204. 00	Arrendamientos de material de tr	100, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	100, 00-			
205	Arrendamientos de mobiliario y e	100, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	100, 00-			
205. 00	Arrendamientos de mobiliario y e	100, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	100, 00-			
206	Arrendamientos de equipos para p	100, 00-	0, 00	0, 00	0, 00	0, 00	100, 00-			



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
206.00	Arrendamientos de equipos para p	100,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00-
208	Arrendamientos de otro inmoviliz	100,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00-
208.00	Arrendamientos de otro inmoviliz	100,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00-
21	<b>Reparaciones, mantenimiento y co</b>	<b>2.648,98-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.648,98-</b>
212	Edificios y otras construcciones	1.837,98-	0,00	0,00	0,00	0,00	1.837,98-
212.00	Edificios y otras construcciones	1.837,98-	0,00	0,00	0,00	0,00	1.837,98-
215	Mobiliario y enseres	569,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	569,00-
215.00	Mobiliario y enseres	569,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	569,00-
216	Equipos para procesos de informa	237,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	237,00-
216.00	Equipos para procesos de informa	237,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	237,00-
22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>2.838,44-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.838,44-</b>
220	Material de oficina	2.838,44-	0,00	0,00	0,00	0,00	2.838,44-
220.00	Ordinario no inventariable	2.838,44-	0,00	0,00	0,00	0,00	2.838,44-
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>6.582,42-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.582,42-</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(R.1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción v servicios a la juventud						
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES		
	Total Capítulo 1	6.382,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.382,42	
	Total Capítulo 2	6.382,42-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.382,42-	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(R.2)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

### 1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01						
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACION	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
	Total Capitulo 1	6.382,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6.382,42	
	Total Capitulo 2	6.382,42-	0,00	0,00	0,00	0,00	6.382,42-	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.1.2.(R.3)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

1.- Modificaciones de Crédito. (2ª Parte)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL PARCIAL 1ª PARTE	INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
	Total Capítulo 1	6.382,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6.382,42	
	Total Capítulo 2	6.382,42-	0,00	0,00	0,00	0,00	6.382,42-	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA

D.4.1.(1)

#### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS

##### 1.- Modificaciones de Crédito. Financiación

Ejercicio 2019

MODIFICACIONES DE PREVISIONES DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MODIFICACIONES AL ALZA	Transferencia positiva de créditos en capítulo I	7.028,42
MODIFICACIONES A LA BAJA	Transferencia negativa de créditos en capítulo I	646,00
	Transferencia negativa de créditos en capítulo II	6.382,42

TOTAL MODIFICACIONES DE LAS PREVISIONES INICIALES

0,00



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**2 .- Remanentes de Crédito.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES		
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
10	<b>Cargos públicos y asimilados</b>	0,00	0,60	0,60		0,60
101	Retribuciones de altos cargos	0,00	0,60	0,60		0,60
101.00	Retribuciones de altos cargos	0,00	0,60	0,60		0,60
12	<b>Funcionarios y estatutarios</b>	0,00	1.765,61	1.765,61		1.765,61
120	Retribuciones básicas de funcionarios y estatutarios	0,00	1.217,42	1.217,42		1.217,42
120.00	Sueldos del subgrupo A1 y grupo A	0,00	0,56	0,56		0,56
120.03	Sueldos del subgrupo C2 y grupo D	0,00	1.125,89	1.125,89		1.125,89
120.05	Trienios	0,00	89,97	89,97		89,97
120.06	Otras retribuciones básicas	0,00	1,00	1,00		1,00
121	Retribuciones complementarias de funcionarios y estatutarios	0,00	548,19	548,19		548,19
121.00	Complemento de destino	0,00	785,18	785,18		785,18
121.01	Complemento específico	0,00	865,93	865,93		865,93
121.06	Complemento de carrera profesional	0,00	8,45	8,45		8,45
121.90	Prestación complementaria por incapacidad temporal	0,00	1.111,37-	1.111,37-		1.111,37-
16	<b>Cuotas, prestac. y gastos soc. a cargo del empleador</b>	0,00	2.356,53	2.356,53		2.356,53
160	Cuotas sociales	0,00	2.356,53	2.356,53		2.356,53
160.00	Cuotas sociales	0,00	2.776,06	2.776,06		2.776,06
160.90	Prestación por incapacidad temporal a compensar	0,00	419,53-	419,53-		419,53-
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>	0,00	4.122,74	4.122,74		4.122,74
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	0,00	1.152,93	1.152,93		1.152,93





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.2.(2)

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

#### 2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD		EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje				0,00	473,53	473,53
213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje				0,00	473,53	473,53
214	Elementos de transporte				0,00	679,40	679,40
214.00	Elementos de transporte				0,00	679,40	679,40
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>				<b>12.832,87</b>	<b>59.204,82</b>	<b>72.037,69</b>
220	Material de oficina				0,00	3.544,89	3.544,89
220.00	Ordinario no inventariable				0,00	1.794,09	1.794,09
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				0,00	346,20-	346,20-
220.02	Material informático no inventariable				0,00	2.097,00	2.097,00
221	Suministros				2.801,92	1.553,76-	1.248,16
221.00	Energía eléctrica				0,00	1.001,81	1.001,81
221.01	Agua				0,00	291,00	291,00
221.03	Combustible				2.801,92	307,00-	2.494,92
221.05	Alimentación				0,00	100,00	100,00
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural				0,00	52,20-	52,20-
221.99	Otros suministros				0,00	2.567,37-	2.567,37-
222	Comunicaciones				0,00	1.232,76	4.475,25
222.00	Servicios de telecomunicaciones				3.242,49	363,24-	1.578,12
222.01	Postales y mensajería				1.941,36	1.596,00	2.897,13
223	Transportes				1.301,13	3.041,00	3.041,00
223.00	Transportes				0,00	3.041,00	3.041,00
224	Primas de seguros				0,00	996,97	996,97
224.00	Primas de seguros				0,00	996,97	996,97
225	Tributos				0,00	147,18	147,18
225.09	Otros tributos				0,00	147,18	147,18
226	Gastos diversos				0,00	16.475,67	16.475,67
226.02	Publicidad y divulgación informativa				0,00	609,35	609,35



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.2.(3)

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

#### 2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES			
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	3.209,91	3.209,91	3.209,91		
226.09	Actividades culturales y deportivas	0,00	10.638,41	10.638,41	10.638,41		
226.99	Otros gastos diversos	0,00	2.018,00	2.018,00	2.018,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.788,46	35.320,11	35.320,11	42.108,57		
227.00	Limpieza y asco	732,00	38,74	38,74	770,74		
227.01	Seguridad	0,00	291,00	291,00	291,00		
227.03	Postales y mensajería	0,00	300,00	300,00	300,00		
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00	633,00	633,00	633,00		
227.06	Estudios y trabajos técnicos	6.056,46	31.997,85	31.997,85	38.054,31		
227.09	Servicios contratados de carácter informático	0,00	160,52	160,52	160,52		
227.99	Otros trabajos	0,00	1.899,00	1.899,00	1.899,00		
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>0,00</b>	<b>4.703,04</b>	<b>4.703,04</b>	<b>4.703,04</b>		
230	Alojamiento y manutención	0,00	1.018,78	1.018,78	1.018,78		
230.00	Alojamiento y manutención	0,00	1.018,78	1.018,78	1.018,78		
231	Gastos de viaje	0,00	2.204,26	2.204,26	2.204,26		
231.00	Gastos de viaje	0,00	2.204,26	2.204,26	2.204,26		
233	Asistencias	0,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00		
233.00	Asistencias	0,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00		
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>		<b>12.892,87</b>	<b>86.080,79</b>	<b>77.893,66</b>	<b>77.893,66</b>		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>						
62	Inv. nueva asociada al funcion. operativo de los servicios	0,00	8.749,99	8.749,99	8.749,99		
625	Mobiliario	0,00	1.867,00	1.867,00	1.867,00		
625.00	Mobiliario	0,00	1.867,00	1.867,00	1.867,00		
626	Equipos para procesos de información	0,00	1.379,01	1.379,01	1.379,01		



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

#### 2.- Remanentes de Crédito.

D.4.2.(4)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES	
626.00	Equipos para procesos de información	0,00	1.379,01-	1.379,01-	
629	Otros activos materiales	0,00	8.262,00	8.262,00	
629.00	Otros activos materiales	0,00	8.262,00	8.262,00	
64	<b>Inversión inmaterial</b>	<b>0,00</b>	<b>64.345,12</b>	<b>64.345,12</b>	
641	Estudios y trabajos técnicos	0,00	73.694,31	73.694,31	
641.00	Estudios y trabajos técnicos	0,00	73.694,31	73.694,31	
642	Inversión en publicidad y promoción	0,00	9.349,19-	9.349,19-	
642.00	Inversión en publicidad y promoción	0,00	9.349,19-	9.349,19-	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>0,00</b>	<b>73.095,11</b>	<b>73.095,11</b>	
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>12.892,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>	
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>12.892,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>	
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>12.892,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>	



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.2.(R.1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

2.- Remanentes de Crédito.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01	CONSEJO DE LA JUVENTUD			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES		
	Total Capítulo 1	0,00	4.122,74	4.122,74		4.122,74
	Total Capítulo 2	12.832,87	65.060,79	77.893,66		77.893,66
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	12.832,87	69.189,53	82.016,40		82.016,40
	Total Capítulo 6	0,00	73.095,11	73.095,11		73.095,11
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	0,00	73.095,11	73.095,11		73.095,11
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>					
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	12.832,87	142.278,64	155.111,51		155.111,51
		12.832,87	142.278,64	155.111,51		155.111,51



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

### 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

#### 2.- Remanentes de Crédito.

D.4.2.(R.2)

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS				
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES
Total Capitulo 1		0,00	4.122,74	4.122,74
Total Capitulo 2		12.832,87	65.060,79	77.893,66
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>12.832,87</b>	<b>69.183,53</b>	<b>82.016,40</b>
Total Capitulo 6		0,00	73.095,11	73.095,11
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	<b>73.095,11</b>	<b>73.095,11</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>		<b>12.832,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>
<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>		<b>12.832,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D.- MEMORIA.**

**D.4.2.(R.3)**

**4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.**

2.- Remanentes de Crédito.

**Ejercicio 2019**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL REMANENTES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS				
		Total Capitulo 1	0,00	4.122,74	4.122,74
		Total Capitulo 2	12.892,87	65.060,79	77.953,66
		<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.892,87</b>	<b>69.183,53</b>	<b>82.016,40</b>
		Total Capitulo 6	0,00	73.095,11	73.095,11
		<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>73.095,11</b>	<b>73.095,11</b>
		<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	<b>12.892,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>
		<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	<b>12.892,87</b>	<b>142.278,64</b>	<b>155.111,51</b>



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**3 .- Clasificación Funcional del Gasto.**



**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D.- MEMORIA.**

**D.4.3.1.(1)**

**4.- INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.**

**3.- Clasificación Funcional del Gasto. (1ª Parte)**

**Ejercicio 2019**

PROGRAMA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS			
253B	Promoción y servicios a la juventud	630.556,00	0,00	630.556,00	488.277,36	475.444,49	155.111,51
	<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>630.556,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.556,00</b>	<b>488.277,36</b>	<b>475.444,49</b>	<b>155.111,51</b>





**CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**D.- MEMORIA.**

**D.4.3.2.(1)**

**4.- INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.**

**3.- Clasificación Funcional del Gasto. (2ª Parte)**

**Ejercicio 2019**

PROGRAMA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES RECON. NETAS HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES RECON. NETAS ENERO 2020	TOTAL DE OBLIGACIONES RECON. NETAS	PAGOS REALIZADOS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31-12-2019	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO HASTA 31-12-2019
253B	Promoción y servicios a la juventud	475.444,49	0,00	475.444,49	475.444,49	0,00
	<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>	<b>475.444,49</b>	<b>475.444,49</b>	<b>0,00</b>



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**4 .- Ejecución de Superproyectos de inversión.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.4.(1)

### 4.- Información sobre la gestión de los Gastos Públicos.

#### 4.- Ejecución de Proyectos de inversión.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		0101 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA - CONSEJO DE LA JUVENTUD									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud									
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	E-EJ. FINI		INVER. REALIZADA AL INICIO DEL EJERCICIO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO 2019	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES			E-EJER. SUCESIVOS	
			I	N			EJER. 2020	EJER. 2021	EJER. 2022		
200017100000200	ADQUISIC. DE EQUIPOS PARA P	1913,01	06	19	0,00	1913,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200017100000300	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS MATE	4005,74	06	19	4005,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000100	INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y	9710,25	15	19	0,00	9710,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000200	EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPA	6127,60	15	20	0,00	6127,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201502100000300	SERVICIOS A ENTIDADES Y ORG	13508,03	15	20	0,00	13508,03	18401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	T O T A L E S . . .	35264,63			4005,74	31256,89	18401,08	0,00	0,00	0,00	0,00



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**5 .- Contratación administrativa.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**5 .- Contratación administrativa.**

**A .- Procedimientos y formas de adjudicación.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.A.1.(1)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

#### 5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2019

#### A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(1ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION						TOTAL PARCIAL 1ª PARTE
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		
	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
Contrato de Obras							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Con forma adjudicación :							
Contrato de Suministro							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Con forma adjudicación :							
Contrato Consultoría y As.Tecn							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Con forma adjudicación :							
Contrato Patrimonial							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Con forma adjudicación :							
Contrato Gestión de S. P							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Con forma adjudicación :							
Contrato de Servicios							
- Contratos Menores :							
- Sin forma adjudicación :	24.534,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.534,77
- Con forma adjudicación :							



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.5.A.1.(2)

## 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2019

A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(1ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION						TOTAL PARCIAL 1ª PARTE
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		
	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	VARIOS CRITERIOS	UN CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
Contrato de Obras Abono Total - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de O. P. - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de O. P. Abono Total - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato colab. sector pub. priv - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato administrat. especial - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>							
- Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	24.534,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.534,77



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.A.2.(1)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2019

#### A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(2ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION			TOTAL
	DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	CONCURSO	
<b>Contrato de Obras</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato de Suministro</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	15.203,20 15.203,20 0,00 0,00
<b>Contrato Consultoría y As.Tecn</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato Patrimonial</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato Gestión de S. P</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
<b>Contrato de Servicios</b> - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	34.456,77 9.922,00 0,00 24.534,77





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.A.2.(2)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

#### 5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2019

#### A.- Estado de procedimientos y formas de adjudicación.(2ªParte)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACION			TOTAL
	DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	CONCURSO	
Contrato de Obras Abono Total - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de O.P. - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de O.P. Abono Total - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato colab. sector pub. priv - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato administrat. especial - Contratos Menores : - Sin forma adjudicación : - Con forma adjudicación :	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				
- Contratos Menores :				49.659,97
- Sin forma adjudicación :				25.125,20
- Con forma adjudicación :				0,00
				24.534,77



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**5 .- Contratación administrativa.**

**B .- Situación de los contratos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.B.(1)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

B.- Estado de situación de los contratos.

Ejercicio 2019

TIPO DE CONTRATO	PDTE. ADJUDICAR AL INICIO DEL EJERCICIO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	BAJAS LICITACION	PENDIENTE DE ADJUDICAR A FIN DEL EJERCICIO
Contrato de Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de Suministro	16.114,22	15.203,20	15.203,20	0,00	16.114,22
Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato Patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de Servicios	166.174,22	42.635,03	34.456,77	8.178,26	166.174,22
Contrato de Obras Abono Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de obras públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de concesión de obras públicas abono total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.5.B.(2)

### 4.- INFORMACION SOBRE LA GESTION DE LOS GASTOS PUBLICOS.

5.- Información sobre contratación administrativa.

Ejercicio 2019

B.- Estado de situación de los contratos.

TIPO DE CONTRATO	PDYTE. ADJUDICAR AL INICIO DEL EJERCICIO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	BAJAS LICITACION	PENDIENTE DE ADJUDICAR A FIN DEL EJERCICIO
Contrato de carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acumulado Total de Contratos	182.288,44	57.838,23	49.659,97	8.178,26	182.288,44



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**8 .- Personal.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.8.(1)

## 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

8.- Personal.

Ejercicio 2019

CATEGORIAS	Nº DE PERCEPTORES	IMPORTES
ALTO CARGO	1	25. 461, 40
PERSONAL FUNCIONARIO		
Grupo A	2	85. 627, 04
Grupo D	4	89. 869, 55
	-----	-----
TOTAL	7	200. 977, 99



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**11 .- Obligaciones de Presupuestos cerrados.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(1)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

EJERCICIO ..... 2018

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	Promoción y servicios a la juventud			
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
6	<b>INVERSIONES REALES</b>					
62	Inv. nueva asociada al funcion. operativo de 1	8.105,74	0,00	8.105,74	8.105,74	0,00
629	Otros activos materiales	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00
629,00	Otros activos materiales	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8.105,74</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8.105,74</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8.105,74</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL EJERCICIO 2018</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8.105,74</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>8.105,74</b>	<b>8.105,74</b>	<b>0,00</b>





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(1)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

**EJERCICIO ..... 2018**

**Ejercicio 2019**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		01 CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		253B Promoción y servicios a la juventud				
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
6	<b>INVERSIONES REALES</b>					
62	Inv. nueva asociada al funcion. operativo de l	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00
629	Otros activos materiales	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00
629.00	Otros activos materiales	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,74</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,74</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,74</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL EJERCICIO 2018</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,74</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.105,74</b>	<b>3.105,74</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(R.1)

4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2019

EJERCICIO .....2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01	Promoción v servicios a la juventud					253B
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		
	Total Capitulo 6	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		
	<b>TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01</b>	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(R.2)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2019

EJERCICIO .....

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		01						
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		
	Total Capítulo 6	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		
	<b>TOTAL SECCION POR CAPITULOS</b>	3.105,74	0,00	3.105,74	3.105,74	0,00		



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.11.(R.3)

## 4.- Información sobre la ejecución del gasto público.

11.- Obligaciones de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2019

EJERCICIO .....2018

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS					
CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES DE SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	
	Total Capítulo 6	8.105,74	0,00	8.105,74	8.105,74	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	8.105,74	0,00	8.105,74	8.105,74	0,00	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>	8.105,74	0,00	8.105,74	8.105,74	0,00	
	<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>	8.105,74	0,00	8.105,74	8.105,74	0,00	



**D .- MEMORIA.**

**4 .- Información sobre la ejecución del gasto público.**

**12 .- Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.4.12.(1)

## 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑOS SUCESIVOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
	01 CONSEJO DE LA JUVENTUD					
	253B Promoción y servicios a la juventud					
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					
22	Material, suministros y otros	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
221	Suministros	8.685,85	0,00	0,00	0,00	0,00
221.00	Energía eléctrica	7.685,85	0,00	0,00	0,00	0,00
221.03	Combustible	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222	Comunicaciones	12.816,65	0,00	0,00	0,00	0,00
222.00	Servicios de telecomunicaciones	9.217,65	0,00	0,00	0,00	0,00
222.01	Postales y mensajería	3.599,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	65.498,97	10.317,90	0,00	0,00	0,00
227.00	Limpieza y aseo	5.764,44	0,00	0,00	0,00	0,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	59.734,53	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>87.001,47</b>	<b>10.317,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>					
64	Inversión inmaterial	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
641	Estudios y trabajos técnicos	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
641.00	Estudios y trabajos técnicos	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>	<b>18.401,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL SECCION 01 EN PROGR. 253B</b>	<b>105.402,55</b>	<b>10.317,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE LA SECCION 01</b>	<b>105.402,55</b>	<b>10.317,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>105.402,55</b>	<b>10.317,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.12.(R.1)

### 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑOS SUCESIVOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN					
	01 CONSEJO DE LA JUVENTUD					
	253B Promoción y servicios a la juventud					
	Total Capítulo 2	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 6	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	105.402,55	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA 253B SECCION 01	105.402,55	10.317,90	0,00	0,00	0,00



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.12.(R.2)

### 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CONSEJO DE LA JUVENTUD				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS						
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑOS SUCESIVOS
	Total Capítulo 2	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	Total Capítulo 6	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	105.402,55	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	TOTAL SECCION POR CAPITULOS	105.402,55	10.317,90	0,00	0,00	0,00





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.4.12.(R.3)

### 4.- Información sobre la ejecución de los gastos públicos.

12.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL EJERCICIO DEL :				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑOS SUCESIVOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN					
	Total Capitulo 2	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	87.001,47	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	Total Capitulo 6	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.401,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	105.402,55	10.317,90	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	105.402,55	10.317,90	0,00	0,00	0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**



**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

##### **A .- Derechos presupuestarios reconocidos netos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

- 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.  
A.- Derechos presupuestarios reconocidos netos.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	Transferencias corrientes del Estado	0, 00	3. 884, 00	3. 884, 00-
409	Otras Transf. corr. del Estado	0, 00	3. 884, 00	3. 884, 00-
41	Transferencias corrientes de la Administración d la Comunidad Autónoma	350. 632, 35	0, 00	350. 632, 35
410	Transferencias corrientes de la Administración d la Comunidad Autónoma	350. 632, 35	0, 00	350. 632, 35
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>350. 632, 35</b>	<b>3. 884, 00</b>	<b>348. 748, 35</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
71	Transferencias de capital de Administración de la Comunidad Autónoma	104. 354, 00	0, 00	104. 354, 00
710	Transferencias de capital de la Administración de la Comunidad Autónoma	104. 354, 00	0, 00	104. 354, 00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104. 354, 00</b>	<b>0, 00</b>	<b>104. 354, 00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>454. 986, 35</b>	<b>3. 884, 00</b>	<b>451. 102, 35</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A.(R.1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

- 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.
- A.- Derechos presupuestarios reconocidos netos.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
Total Capítulo 4		350.632,35	3.884,00	346.748,35
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		350.632,35	3.884,00	346.748,35
Total Capítulo 7		104.354,00	0,00	104.354,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		104.354,00	0,00	104.354,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.		454.986,35	3.884,00	451.102,35
TOTAL OFICINA POR CAPITULOS		454.986,35	3.884,00	451.102,35



**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

**A1 .- Derechos presupuestarios reconocidos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A1.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

A1.- Derechos presupuestarios reconocidos.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CONTRAIDO PREVIAMENTE		CONTRAIDO SIMULTANEO		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO	AUTOLIQUIDACIONES	SIN CONTRAIDO PREVIAMENTE	
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
41	Trasf ctes de Admon de la CA	350.632,35	0,00	0,00	0,00	350.632,35
410	Trasf ctes de Admon de la CA	350.632,35	0,00	0,00	0,00	350.632,35
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>350.632,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.632,35</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
71	Trasf de capital de la CA	104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00
710	Trasf de capital de la CA	104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>454.986,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>454.986,35</b>





# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A1.(R.1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

A1.- Derechos presupuestarios reconocidos.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CONTRAIDO PREVIO		CONTRAIDO SIMULTANEO		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO	AUTOLIQUIDACIONES	SIN	
					CONTRAIDO PREVIO	
Total Capitulo 4		350.692,35	0,00	0,00	0,00	350.692,35
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>350.692,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>350.692,35</b>
Total Capitulo 7		104.354,00	0,00	0,00	0,00	104.354,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.</b>		<b>454.986,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>454.986,35</b>
<b>TOTAL OFICINA POR CAPITULOS</b>		<b>454.986,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>454.986,35</b>



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

##### **A2 .- Anulación de derechos presupuestarios.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA

D.5.1.A2.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

#### 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

Ejercicio 2019

#### A2.- Anulación de derechos presupuestarios.

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	ANULACION DE LIQUIDACIONES		APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO		DEVOLUCIONES DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO	INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO		
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
40	Transf. corrientes de Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00
409	Otras Transf. corr. del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>3.884,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>3.884,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.A2.(R.1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

- 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.
- A2.- Anulación de derechos presupuestarios.

Ejercicio 2019

CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	ANULACION DE LIQUIDACIONES		APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO		DEVOLUCIONES DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
		INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO	INGRESO DIRECTO	INGRESO RECIBO		
Total Capitulo 4		0,00	0,00	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER		0,00	0,00	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00
TOTAL OFICINA POR CAPITULOS		0,00	0,00	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

#### **5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

##### **1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

##### **B .- Recaudación neta.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.1.B.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

#### 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

##### B.- Recaudación neta.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACION NETA
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	Transf. corrientes de Estado	0,00	3.884,00	3.884,00-
409	Otras Transf. corr. del Estado	0,00	3.884,00	3.884,00-
41	Transf ctes de Admon de la CA	350.632,35	0,00	350.632,35
410	Transf ctes de Admon de la CA	350.632,35	0,00	350.632,35
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>350.632,35</b>	<b>3.884,00</b>	<b>346.748,35</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
71	Transf de capital de la CA	104.354,00	0,00	104.354,00
710	Transf de capital de la CA	104.354,00	0,00	104.354,00
	<b>TOTAL CAPITULO 7</b>	<b>104.354,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.354,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>454.986,35</b>	<b>3.884,00</b>	<b>451.102,35</b>



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.1.B.(R.1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

##### 1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

##### B.- Recaudación neta.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	RECAUDACION NETA
	Total Capítulo 4 TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	350.632,35 350.632,35	3.884,00 3.884,00	346.748,35 346.748,35
	Total Capítulo 7 TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	104.354,00 104.354,00	0,00 0,00	104.354,00 104.354,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER	454.986,35	3.884,00	451.102,35
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	454.986,35	3.884,00	451.102,35



**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**1 .- Procesos de gestión de los Ingresos Públicos.**

**C .- Derechos cancelados.**





## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.1.C.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

1.- Proceso de gestión de los Ingresos Públicos.

C.- Derechos cancelados.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00



**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**2 .- Devolución de Ingresos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.2.(1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

#### 2.- Devoluciones de Ingresos.

Ejercicio 2019

CLASIFIC. ECONOMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	DEVOLUCIONES PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
40	Transf. corrientes de Estado	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00	3.884,00	0,00
409	Otras Transf. corr. del Estado	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00	3.884,00	0,00
	<b>TOTAL CAPITULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>3.884,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.5.2.(R.1)

## 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

### 2.- Devoluciones de Ingresos.

Ejercicio 2019

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	DEVOLUCIONES PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	Total Capítulo 4	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00	3.884,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00	3.884,00	0,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00	3.884,00	0,00
	TOTAL OFICINA POR CAPITULOS	0,00	0,00	3.884,00	3.884,00	3.884,00	0,00



**D.- MEMORIA**

**5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos**

**3.(A).- Transferencias de capital recibidas**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA

D.5.3.(A)

### 5.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

#### 3.(A).- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS

Ejercicio 2019

	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DICIEMBRE
NORMATIVA  Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.		104.358,00	104.354,00	0,00



**D.- MEMORIA**

**5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos**

**3.(C).- Transferencias corrientes recibidas**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA

D.5.3.(C)

### 5.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

#### 3.(C).- TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Ejercicio 2019

NORMATIVA	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DICIEMBRE
Ley 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.		523.202,00	350.632,35	0,00





**D.- MEMORIA**

**5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos**

**5.- Aplicación del Remanente de Tesorería**

**4.- Modificaciones al Remanente de Tesorería Inicial**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.5.4.(1)

### 5.- INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.

5.- Aplicación del Remanente de Tesorería.

Ejercicio 2019

4.- Modificaciones al Remanente de Tesorería inicial.

CONCEPTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTALES
REMANENTE DE TESORERÍA AL INICIO DEL EJERCICIO			275.169,10
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN EL EJERCICIO	451.102,35		726.271,45
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EN EL EJERCICIO		475.444,49	250.826,96
MODIFICACIÓN DE DERECHOS EJERCICIOS CERRADOS		4.424,00	246.402,96
MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS			246.402,96
MODIFICACIONES DE CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS	957,69		247.360,65
REMANENTE DE TESORERÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO			247.360,65



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**



**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

**A .- Derechos a cobrar netos.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

D.- MEMORIA.

D.5.6.A.(1)

## 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2019

A.- De los derechos a cobrar netos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS A COBRAR NETOS
				ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
<b>40</b>	<b>Transferencias corrientes del Estado</b>					
	Ingreso Directo .....	<b>3.824,00</b>	<b>3.824,00-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>409</b>	Otras Transf. corr. del Estado					
	Ingreso Directo .....	<b>3.824,00</b>	<b>3.824,00-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>48</b>	Ingreso Directo .....	<b>600,00</b>	<b>600,00-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>494</b>	Ingreso Directo .....	<b>600,00</b>	<b>600,00-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTALES CAPITULO 4</b>					
	Ingreso Directo .....	<b>4.424,00</b>	<b>4.424,00-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTALES DE LA OFICINA</b>					
	Ingreso Directo .....	<b>4.424,00</b>	<b>4.424,00-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.5.6.A.(R.1)

### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

A.- De los derechos a cobrar netos.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS A COBRAR NETOS
				ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
Totales Capítulo 4 Ingreso Directo .....		4.424,00	4.424,00-	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES OPERACIONES CORRIENTES</b> Ingreso Directo .....		4.424,00	4.424,00-	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> Ingreso Directo .....		4.424,00	4.424,00-	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES OPERACIONES</b> Ingreso Directo .....		4.424,00	4.424,00-	0,00	0,00	0,00



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

### **D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

**B .- De los derechos cancelados.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.6.B.(1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Ejercicio 2019

B.- De los derechos cancelados.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	<b>TOTALES DE LA OFICINA</b> Ingreso Directo ..... Ingreso por Recibo .....	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00





**D .- MEMORIA.**

**5 .- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.**

**6 .- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados**

**C .- De los derechos pendientes de cobro.**



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

### D.- MEMORIA.

D.5.6.C.(1)

#### 5.- Información sobre la ejecución de los Ingresos Públicos.

6.- Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

C.- De los derechos pendientes de cobro.

Ejercicio 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	DERECHOS A COBRAR NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	<b>TOTALES DE LA OFICINA</b>				
	Ingreso Directo .....	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingreso por Recibo .....	0,00	0,00	0,00	0,00



**D .- MEMORIA.**

**7 .- Información sobre el inmovilizado no financiero.**



**D .- MEMORIA.**

**7 .- Información sobre el inmovilizado no financiero.**

**2 .- Inmovilizado material.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

### 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

#### 2.- Inmovilizado material.

D.7.2.(1)

Ejercicio 2019

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN JURÍDICA	SITUACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
226	2265 MOBILIARIO	Demanial		12.907,61		12.907,61	12.907,61
226	2265 MOBILIARIO	Demanial		2.572,05		2.572,05	2.572,05
229	2295 EQUIPOS DE CALEFACCIÓN	Demanial		1.197,12		1.197,12	1.197,12
229	2295 EMISORES TÉRMICOS	Demanial		2.042,06		2.042,06	2.042,06
226	2265 MOBILIARIO DESPACHO	Demanial		1.536,00		1.536,00	1.536,00
227	2275 NAVEGADOR TOM TOM	Demanial		232,30		232,30	232,30
229	2295 AIRE ACONDICIONADO CRAFT	Demanial		1.275,00		1.275,00	1.275,00
226	2265 MOB. DESPACHO REUNIONES	Demanial		1.486,20		1.486,20	1.486,20
227	2275 Eq. INFORMÁTICO REGISTRO	Demanial		1.886,14		1.886,14	1.886,14
226	2265 MOB. DESPACHO PRESIDENCIA	Demanial		2.765,11		2.765,11	2.765,11
229	2295 CÁMARA FOT. CANON AZ300	Demanial		135,70		135,70	135,70
229	2295 ALTAV. ACTIVOS IBIZA OMI 5A	Demanial		590,48		590,48	590,48
226	2265 5 SILLONES MUSA	Demanial		1.584,57		1.584,57	1.584,57
227	2275 FOTOC. CANON IR-ADV5235 i	Demanial		6.135,91		6.135,91	6.135,91
226	2265 4 MESAS OF. PATAS REGUL.	Demanial		1.157,97		1.157,97	1.157,97
226	2265 12 SILLAS CROM. TELA NEGRA	Demanial		1.440,09		1.440,09	1.440,09
227	2275 IPAD AIR2 Y ORDENADOR	Demanial		1.177,00		1.177,00	1.177,00
228	2285 PEUGEOT 306SW, 7689JZT	Demanial		19.663,77		19.663,77	19.663,77
227	2275 ORDENADOR JEF. NEGOCIADO	Demanial		584,53		584,53	584,53
227	2275 ORDEN. Y PROYECT. FORMAC.	Demanial		1.552,07		1.552,07	1.552,07
227	2275 3 PC Y DOS PORTÁTILES	Demanial		2.417,80		2.417,80	2.417,80
227	2275 IMPRESORA CANON IRADV256	Demanial		1.473,18		1.473,18	1.473,18
226	2265 SPLIT HAIER INVERTER	Demanial		900,00		900,00	900,00
226	2265 12 MANDOS RADIAD. ECOTERMI	Demanial		1.379,40		1.379,40	1.379,40
226	2265 DESTRUCT. PAPEL HSM PURE	Demanial		507,51		507,51	507,51
227	2275 DOS PROYECTORES OPTOMA	Demanial		1.218,83		1.218,83	1.218,83
227	2275 2 ORDEN. REGISTRO Y DOC.	Demanial			1.913,01	1.913,01	1.913,01



**D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**



**D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**

**1 .- Deudores no presupuestarios.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.11.1.1.(1)

### 11.- Estado de operaciones no presupuestarias.

#### 1.- Deudores no presupuestarios.

Ejercicio 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS DEL EJERCICIO	ABONOS DEL EJERCICIO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
310. 009	ANTICIPOS DE CAJA FIJA			19841, 42	19841, 42	
	<b>TOTAL OFICINA</b>			<b>19841, 42</b>	<b>19841, 42</b>	





**D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**

**2 .- Acreedores no presupuestarios.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.11.2.(I)

### 11.- Estado de operaciones no presupuestarias.

#### 2.- Acreedores no presupuestarios.

Ejercicio 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS DEL EJERCICIO	ABONOS DEL EJERCICIO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
320. 219	HACIENDA PÚBLICA RETENCIONES I. R. P. F. ( CLAVE A	- 8799, 43		31432, 97	31654, 16	- 9020, 64
320. 220	I. R. P. F. PROFESIONALES ( CLAV. G01)	- 3225, 00		4555, 43	2266, 68	- 986, 25
320. 221	I. R. P. F. PROFESIONALES ( CLAVE G03 Reducido)	- 770, 00		843, 78	73, 78	
320. 223	I. R. P. F. CURSOS CONFERENCIAS ( CLAVE F02)	- 233, 94		456, 44	247, 50	- 15, 00
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>- 13018, 37</b>		<b>37288, 62</b>	<b>34242, 14</b>	<b>- 9971, 89</b>



**D .- MEMORIA.**

**11 .- Estado de operaciones no presupuestarias.**

**3 .- Partidas pendientes de aplicación.**



# CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

## D.- MEMORIA.

D.11.3.(1)

### 11.- Estado de operaciones no presupuestarias.

#### 3.- Partidas pendientes de aplicación.

Ejercicio 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS DEL EJERCICIO	ABONOS DEL EJERCICIO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
321.004	COBROS EN ENTIDADES FINANCIERAS PENDIENTES APL	0,00	0,00	476652,86	476652,86	0,00
321.040	CONVENIO SEGURIDAD SOCIAL.FUNCIONARIOS	- 826,28	0,00	10194,15	10334,27	- 966,35
321.044	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION	- 3026,28	0,00	82,44	0,00	- 2943,84
	<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>- 3852,51</b>	<b>0,00</b>	<b>488829,45</b>	<b>486687,13</b>	<b>- 3910,19</b>

## ANEXO I

### DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

Para hacer constar que todas las operaciones realizadas por el Organismo Autónomo "CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA" durante el ejercicio 2019 han sido fielmente reflejadas en la Cuenta Anual correspondiente a dicho ejercicio, que consta de 161 páginas, numeradas correlativamente desde la número 1 a la número 161.

EL TESORERO DEL CJÉx  
Fdo. Ismael Pérez Franco

PEREZ FRANCO  
ISMAEL -  
09209971N

Firmado digitalmente  
por PEREZ FRANCO  
ISMAEL - 09209971N  
Fecha: 2020.07.01  
11:39:34 +02'00'



## ANEXO II

### DILIGENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

Daniel Pérez Linio, como Secretario del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA, certifico mediante la presente diligencia que, con fecha 28 de junio de 2020, ha sido aprobada la Cuenta Anual del Consejo de la Juventud de Extremadura correspondiente al ejercicio 2019, que consta de 163 páginas, numeradas correlativamente desde la número 1 a la número 163.

Dicha cuenta anual ha sido aprobada en la sesión de la Comisión Ejecutiva celebrada el 28 de junio de 2020, registrándose en la misma los siguientes asistentes, así como el sentido de su voto al respecto:

Nombre del asistente	Cargo que ostenta en el órgano de gobierno	En su caso, a quién representa	Sentido del voto
Olga Tostado Calvo	Presidenta		Afirmativo
Germán Montero Paniagua	Vicepresidente primero		Abstención
Laura Toro Almirante	Vicepresidenta segunda		Afirmativo
Ismael Pérez Franco	Tesorero		Afirmativo
Marta Santiesteban Linares	Vocal		Abstención
Mariana Couto de Azevedo e Silva	Vocal		Abstención
Elena Roncero Pérez	Vocal		Abstención
Raúl Sancho Durán	Vocal		Abstención
María Isabel Sánchez Giménez	Vocal		Abstención

La relación de los miembros del órgano de gobierno que no han asistido a la citada reunión y que no han delegado su voto es la siguiente:

Nombre del asistente	Cargo que ostenta en el órgano de gobierno	En su caso, a quién representa
Daniel Pérez Linio	Secretario	

EL SECRETARIO DEL CJEX  
Fdo. Daniel Pérez Linio



**ANEXO III**

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

D<sup>a</sup>. Olga Tostado Calvo, como Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura, certifico a fecha 31 de diciembre del año 2019 la siguiente información:

- Para empresas, fundaciones y consorcios, relación de administradores

Nombre y Apellidos o Nombre Social	NIF / CIF	Puesto en el órgano de administración o de gobierno, en su caso	Accionista, fundador, patrono o consorciado al que representa	Puesto en el accionista, fundador, patrono o consorciado al que representa	Nº de votos que ostenta en el órgano de administración o de gobierno	Voto de calidad (si/no)
Elena Ruiz Cebrián	80.067.591Z	Presidenta			1	Si
Mark T. Peart	Y0093721X	Secretario			1	No
Ismael Pérez Franco	09209971N	Tesorero			1	No
Laura Toro Almirante	76263445E	Vocal			1	No
Vanessa Merino Aparicio	76047256X	Vocal			1	No
Olga Tostado Calvo	53577328R	Vocal			1	No

LA PRESIDENTA DEL CJEx  
Fdo. Olga Tostado Calvo

**TOSTADO CALVO, OLGA (FIRMA)** Firmado digitalmente por TOSTADO CALVO, OLGA (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.02 13:31:12 +02'00'

**ANEXO IV**

**FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2018**  
**DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

	Importe (€)
<b>1. Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios dentro del Sector Público:</b>	
a) a la CA de Extremadura	
b) a otras Administraciones Públicas	
c.1) a Empresas y Entes públicos de CA de Extremadura	
c.2) a otras Empresas y Entes públicos	
<b>2. Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al Sector Privado:</b>	
<b>3. Transferencias y subvenciones recibidas:</b>	<b>454.986,35 €</b>
a) de la CA de Extremadura o de sus unidades dependientes	454.986,35 €
b) de otras Administraciones y entes públicos	
c) de la Unión Europea	
<b>4. Otros ingresos:</b>	
<b>Total Fuentes de Financiación</b>	<b>454.986,35 €</b>

EL TESORERO DEL CJEx  
 Fdo. Ismael Pérez Franco

PEREZ  
 FRANCO  
 ISMAEL -  
 09209971N

Firmado  
 digitalmente por  
 PEREZ FRANCO  
 ISMAEL - 09209971N  
 Fecha: 2020.07.01  
 11:40:11 +02'00'





**DILIGENCIA DEL TESORERO DEL CONSEJO  
DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

D. ISMAEL PÉREZ FRANCO, como Tesorero de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de abril de 2009, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la rendición de Cuentas Anuales de las entidades que conforma el Sector Público Autónomo (D.O.E. número 67, de 7 de abril), es necesario suministrar información a la Intervención General de la Junta de Extremadura a efectos de consolidación.

Por ello, se emite esta **DILIGENCIA**, para hacer constar que el Organismo Autónomo Consejo de la Juventud de Extremadura, durante el ejercicio 2019, no ha realizado ninguna operación incluida en el ámbito de la consolidación.

EL TESORERO DEL CJEx  
Fdo. Ismael Pérez Franco

PEREZ FRANCO  
ISMAEL -  
09209971N

Firmado digitalmente  
por PEREZ FRANCO  
ISMAEL - 09209971N  
Fecha: 2020.07.01  
11:40:50 +02'00'



### ACTA DE ARQUEO DE LOS SALDOS DE TESORERÍA

D. Ismael Pérez Franco, como Tesorero del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA, certifico que a fecha 31 de diciembre de 2019, los saldos de Tesorería existentes en este Ente Público, así como los claveros o personas autorizadas para la disposición de los citados fondos son los que a continuación se detallan:

#### SALDOS DE CAJA

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
Billetes de 50 €	0	0,00 €
Billetes de 10 €	0	0,00 €
Billetes de 5 €	0	0,00 €
Monedas de 1€	0	0,00 €
Monedas de 50 céntimos	0	0,00 €
Monedas de 20 céntimos	0	0,00 €
Monedas de 10 céntimos	0	0,00 €
Monedas de 5 céntimos	0	0,00 €
Monedas de 1 céntimo	0	0,00 €
<b>SALDO DE CAJA</b>		<b>0,00 €</b>
<b>CONCILIACIÓN</b>		<b>0,00 €</b>
<b>SALDO CONTABLE</b>		<b>0,00 €</b>

#### SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO BANCARIO	CONCILIACIÓN	SALDO CONTABLE
2048.1086.11.3400031789	General	272.915,98 €		272.915,98 €
2048.1086.19.3400017069	Anticipos de caja fija	0,00 €		0,00 €
2048.1086.11.3400062560	Pagos a justificar	0,00 €		0,00 €
2048.1086.10.3400067858	Pagos en firme	0,00 €		0,00 €

#### CLAVEROS

Clavero 1:	D <sup>a</sup> . Elena Ruiz Cebrián	N.I.F. 80.067.591-Z
Clavero 2:	D. Agustín Moreno Morcillo	N.I.F. 08.897.766-D
Clavero 3:	D. Ismael Pérez Franco	N.I.F. 09.209.971-N

EL TESORERO DEL CJEx  
Fdo. Ismael Pérez Franco

PEREZ FRANCO  
ISMAEL -  
09209971N

Firmado digitalmente  
por PEREZ FRANCO  
ISMAEL - 09209971N  
Fecha: 2020.07.01  
11:38:57 +02'00'

D<sup>a</sup> Fernando Sánchez Gragero, con DNI 09194918R, como apoderado de Liberbank, SA

## DECLARA


Que el Consejo de la Juventud de Extremadura, con CIF Q5655003A, mantiene varias cuentas abiertas en esta Entidad, cuyo número de orden y saldo a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve ascendió a:

- ES67.2048.1086.1934.0001.7069: cero euros (0€)
- ES47.2048.1086.1134.0003.1789: doscientos sesenta y dos mil novecientos quince euros con noventa y ocho céntimos (272.915,98€).

Y que en las siguientes, a esa fecha, aparecían como administradores de las cuentas las siguientes personas:

- Elena Ruiz Cebrián, (800675912)
- Agustín Moreno Morcillo (8897766D)
- Ismael Pérez Franco (9209971N)

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Mérida, a 18 de marzo de 2020

  
Liberbank  
Fernando Sánchez Gragero